

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

Enero – diciembre de 2022

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL**

Acuerdo de Paz

Contenido

Presentación.....	3
1. ¿Qué hicimos en el 2022?	4
a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación	4
b. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales	76
c. Avances en Instrumentos Normativos y Otras Acciones para la Construcción de Paz.	80
2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.	92
a. Participación Ciudadana.....	92
b. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas	93
c. Control Social.....	93
d. Canales de denuncia de Irregularidades	95

Presentación

El Ministerio de Educación Nacional ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantadas entre el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1.

*Hacia un Nuevo Campo
Colombiano: Reforma Rural
Integral.*



Punto 2.

*Participación política:
Apertura democrática
para construir la Paz*



Punto 4.

*Solución al Problema de las
Drogas Ilícitas*

También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos en el 2022?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



Punto Uno del Acuerdo

1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral

Acción 1.

Atención integral a la primera infancia

Compromiso	Cobertura universal con atención integral a la primera infancia en zonas rurales.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales	Meta trazadora	2018	2031	Comisión intersectorial para la primera infancia
Porcentaje de niños y niñas en primera infancia	Temático	2018	2031	Comisión intersectorial para la primera infancia

que cuentan con atención integral en zonas rurales				
Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales en municipios PDET	PDET	2018	2031	Comisión intersectorial para la primera infancia

¿Cómo lo hicimos?

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 se priorizó la atención integral a la primera infancia en la ruralidad para avanzar en la garantía de los derechos y el desarrollo integral de esta población en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, establecida mediante la Ley 1804 de 2016. Igualmente, se definió el fortalecimiento de la educación inicial – nivel preescolar en el marco de la atención integral, como apuesta fundamental para avanzar en la universalización de la atención.

Partiendo de la competencia del Ministerio de Educación Nacional, durante la vigencia 2022 se avanzó en la implementación de las siguientes acciones que permitieron el fortalecimiento de la oferta actual de la educación inicial - preescolar en el marco de la atención integral en los contextos rurales y las zonas priorizadas por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET):



1. Gestión institucional en las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC) del país

Durante el año 2022 se adelantaron acciones en 27 Secretarías de Educación con municipios priorizados PDET y en ruralidad, en el marco del convenio número 3141334 suscrito con la Fundación Plan para el fortalecimiento a la gestión y gobernanza en las entidades territoriales certificadas en educación, prestadores de educación inicial nivel preescolar y en básica primaria, y con asociaciones y organizaciones del sector privado.

Las acciones adelantadas buscaron generar capacidad de gestión en el marco de la atención integral, en articulación con los prestadores de educación inicial e instituciones educativas de preescolar y básica primaria, con asociaciones de colegios privados, así como el fortalecimiento para generar capacidad de gestión en las Secretarías de

Educación certificadas en el uso del sistema de información definido por el Ministerio de Educación Nacional, para la identificación de la oferta de prestadores privados de educación inicial; Identificación de las asociaciones, organizaciones de establecimientos privados en los territorios.

- Identificación de prestadores de educación inicial de acuerdo con las entidades territoriales focalizadas.
- Caracterización y planes de fortalecimiento implementados a prestadores de educación inicial.
- Movilización en el uso de los sistemas de información y los instrumentos de política educativa en el marco de la atención integral en las Secretarías de Educación focalizadas.
- Realización de los encuentros presenciales para el posicionamiento de la política educativa en clave de atención integral y trayectorias educativas completas de acuerdo con la focalización definida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Movilización de recursos educativos (cartillas, afiches, videos, entre otros) para visibilizar y promover la atención integral con calidad entre los distintos actores que hacen parte o intervienen en la prestación del servicio educativo en educación inicial - nivel preescolar.
- Definición del requerimiento nutricional acorde con el tiempo que las niñas y niños están en los establecimientos educativos oficiales (por ejemplo, en jornada única) y las particularidades del territorio, a través del Programa de Alimentación Escolar – PAE- orientando en estilos de vida saludables y acorde con lineamientos expedidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar.
- Definición de esquemas educativos pertinentes para la atención integral para ser validados y adaptados gradualmente, dirigidos a comunidades urbanas y rurales, con criterios de diversidad e inclusión social, cultural y étnica.
- Identificación, análisis y sistematización de experiencias demostrativas exitosas, implementadas por establecimientos educativos en ámbitos rurales y rurales dispersos. Considerados insumos para la definición de esquemas de operación y propuestas pedagógicas pertinentes y de calidad.
- Formulación de estrategias educativas en el marco de la Política Especial de Educación Rural (PEER) enmarcada en el Plan Marco de Implementación- PMI del Acuerdo Final de Paz- Plan que tiene continuidad en los 170 municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

- Acompañamiento para la identificación, registro y fortalecimiento de prestadores privados de educación inicial a través del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial - RUPEI, alojado en el Sistema de Información de Primera Infancia – SIPI.
- Fortalecimiento a la gestión intersectorial en el marco de las condiciones de calidad de la educación inicial - nivel preescolar para promover el desarrollo integral de los niños y las niñas en primera infancia según lo establecido en la Ley 1804 de 2016.

2. Consolidación y fortalecimiento de herramientas para generación y análisis de información

Se adelantó un proceso de fortalecimiento del sistema de información orientado a generar insumos pertinentes para el análisis y la toma de decisiones en materia de educación inicial- nivel preescolar en el marco de la atención integral a la primera infancia.

Se incorporaron variables de caracterización de la población sujeto de atención para así promover no solamente el acceso al sistema educativo, sino también la movilización de acciones intersectoriales a través del trabajo articulado entre las secretarías de educación certificadas y las demás instancias que representan los sectores en el territorio, partiendo de sus competencias y misionalidad, a la luz de la normativa vigente y clave de trayectorias educativas completas. Para lo cual durante el 2022 se avanzó en:

- El fortalecimiento del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia- SSDIPI, como la principal herramienta de gestión y seguimiento de la atención integral a la primera infancia. Durante el 2022 se realizaron ajustes con la fábrica del software para el desarrollo de mejoras y nuevas funcionalidades que respondan al propósito del SSDIPI como el sistema de articulación de información sobre las niñas y niños que reciben atenciones en zonas rurales y urbanas, y que consolida la caracterización de sus situaciones de vida y la realización de sus derechos.
- La socialización con las 97 Secretarías de Educación de los resultados del modelo de medición de la calidad de la educación inicial y preescolar que fue realizado en 2021 a través de la aplicación de los instrumentos para la medición de la calidad en el grado transición, este aporta información consolidada sobre el estado de las condiciones de calidad en que las niñas y niños de primera infancia reciben el servicio educativo, luego de

realizar la medición en una muestra representativa nacional de 416 establecimientos educativos oficiales ubicados en zonas urbanas y rurales del país y el desarrollo de un estudio cualitativo centrado en el reconocimiento de las particularidades en los contextos rurales.

3. Fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas

Se brindó acompañamiento para promover adecuación de los establecimientos educativos oficiales en el marco del propósito y sentido de la educación inicial - preescolar, acorde con los intereses y particularidades de la población infantil atendida, así como los fines de aprendizaje y desarrollo. Para este proceso se avanzó durante 2022 en:

- La compra de kits de dotación con elementos pedagógicos, basados en el catálogo de experiencias pedagógicas construido durante el 2020, para las aulas de niñas y niños matriculados en los grados del preescolar oficial en 2.632 sedes educativas, de los cuales 2.594 están ubicadas en zona rural y que beneficiarán a cerca de 7.905 mil niños y niñas, e incluye la entrega de dotaciones en 2.615 sedes ubicadas en 156 municipios PDET. La actividad está programada para continuar en el 2023.
- Con el apoyo de recursos del Fondo Colombia en Paz para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos para la educación inicial en grado preescolar se realizó la entrega de 834 kits de dotaciones de material pedagógico para aulas de preescolar, de 695 sedes educativas ubicadas en 147 municipios PDET, de las cuales 514 sedes corresponden a la zona rural.
- Instalación de 155 salas de lectura para niños y niñas de preescolar, en 122 municipios de los 32 departamentos del país, de las cuales 12 salas están ubicadas en 11 municipios PDET, de 8 departamentos. Así mismo se informa que 32 de estas salas de lectura están ubicadas en zona rural.
- En el marco del proceso para realizar la adquisición y distribución de colecciones especializadas de literatura para 1.000 aulas de preescolar en 465 sedes de 130 municipios, de las cuales 55 aulas de 19 sedes están ubicadas en 5 municipios PDET, durante el último trimestre se avanzó en la adquisición y preparación logística para la distribución de estas colecciones en la vigencia 2023.

4. Desarrollo de capacidades de maestros y maestras

Las acciones adelantadas para fortalecer las prácticas pedagógicas y saberes de las maestras y maestros en su propósito de desarrollo de la educación inicial fueron:

- Procesos de formación en servicio (capacitaciones, cursos, diplomados), que incluyen:

i) Incorporación de la línea de educación inicial en el Programa Todos a Aprender, por medio del acompañamiento pedagógico situado, estructurado en ciclos de formación que contemplan acompañamiento en aula, encuentros grupales, reflexiones autónomas y comunidades de aprendizaje. Durante el 2022 se acompañaron 10.712 docentes de preescolar en el marco de las actividades del Programa en todo el país, de los cuales cerca de 3.312 están ubicados en zona rural.

ii) A través de un convenio con CERLAC, se ofertó el curso virtual “Lecturas al aula”, con el propósito de fortalecer las prácticas pedagógicas de maestras y maestros de preescolar en torno a la oralidad, la lectura y la escritura. Este curso permitió ampliar saberes en torno a la generación de experiencias literarias y estrategias para que niñas y niños puedan disfrutar de la lectura. Este diplomado tuvo dos cohortes que se han implementado durante los años 2021 y 2022. Para ambas vigencias se seleccionó a dos universidades, la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Cooperativa de Colombia. El proceso de formación del año 2022 conto con 41 personas inscritas.

- Diplomado DUA: Hacia la transformación de ambientes pedagógicos para educación inicial inclusiva en la ruralidad. Este diplomado ha tenido tres cohortes que se han implementado durante los años 2020, 2021 y 2022. Durante el 2022 se llevó a cabo la implementación del Diplomado con una inscripción de 25 personas y fue operado por la Universidad El Bosque.

5. Desarrollo de la Alianza Familia- Escuela:

Esta estrategia busca dinamizar el trabajo conjunto entre las instituciones educativas y las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos, con el fin de promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes a lo largo de su trayectoria educativa. Estrategia alineada con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia “De Cero a Siempre”, la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias y con todo el marco normativo vigente que reconoce la importancia de relación familia – escuela. Para el segundo semestre de 2022 se suscribió el contrato No. PCCNTR.3825163 con la Fundación Internacional de Pedagogía

Conceptual Alberto Merani, con el fin de implementar un proceso de fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos de las entidades territoriales certificadas, docentes orientadores y maestros de los establecimientos educativos oficiales, así como las familias de las comunidades educativas seleccionadas, para dinamizar la apropiación de la Alianza Familia - Escuela por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. El proceso se desarrolló a través de los siguientes componentes:

1. Planeación y Diseño: el propósito de este componente es gestionar las condiciones iniciales para la óptima puesta en marcha del proceso, tanto a nivel de diseño metodológico, como en lo correspondiente a las conversaciones iniciales de preparación con las Entidades Territoriales Certificadas (ETC). Se realizaron 3 encuentros virtuales y 2 presenciales con 89 Secretarías de Educación, de las 96 ETC no participaron Girón, Pasto, Sabaneta, Rionegro, Mosquera, Sogamoso y Envigado.

2. Fortalecimiento de Capacidades en el Saber y el Hacer: tiene el propósito de crear oportunidades para profundizar en algunos elementos de orden conceptual asociados a la Alianza Familia-Escuela y así mismo sostener espacios de encuentro, reflexión, construcción conjunta de forma presencial y virtual con las ETC, así como entre ellas y al menos 10 IE previamente seleccionadas, para asegurar que los saberes y las prácticas en cuanto a la implementación de la Alianza Familia-Escuela se instalen como parte de los procesos estratégicos y permanentes de las comunidades educativas en los territorios. Se lograron acompañar 879 Instituciones Educativas y se vincularon 1.054 personas al curso de autoformación “Alianza familia escuela por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes”.

3. Fortalecimiento de Relaciones y Sostenibilidad: este componente busca capitalizar bajo unos criterios establecidos, el proceso de Alianza Familia-Escuela y se orienta a trabajar tres actividades centrales:

A. Identificar los elementos que desde la gestión propia de las ETC y las IE pueden contribuir a la sostenibilidad y fortalecimiento de la Alianza Familia-Escuela.

B. Concretar acciones para la sostenibilidad de la estrategia Alianza Familia-Escuela que se articulen con otros planes y procesos institucionales a nivel territorial.

C. Documentar las experiencias en los territorios.

Se construyeron 96 rutas metodológicas de implementación de la Alianza diseñadas según formato establecido, que incluyen acciones con las IE focalizadas por ETC y las acciones a desarrollar con las

familias, junto con los registros de acompañamiento y seguimiento a la implementación de las rutas.

6. Educación Inicial en Ruralidad y Ruralidad Dispersa

El modelo de educación inicial para la prestación del servicio de educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral para las comunidades rurales y rurales dispersas priorizadas, considera un esquema de atención educativa para las niñas y niños en sus lugares de residencia, con lo cual se espera llegar de manera más oportuna y con calidad, a través de un modelo educativo que convoca a la familia y la comunidad en torno a la promoción del desarrollo y el aprendizaje de niñas y niños entre los 4 y 6 años con dificultades de acceso al sistema, con el ánimo de contribuir en la consolidación de trayectorias educativas completas, de calidad y pertinentes desde la educación inicial.

El modelo se encuentra organizado en tres procesos técnicos: atención a niñas y niños, desarrollo de capacidades dirigido a maestras y maestros y seguimiento y documentación. La atención dirigida a las niñas y niños, a su vez se encuentra organizada en tres momentos, el primero, acompañamiento individual el cual se pretende desarrollar en los lugares de residencia de las niñas y niños quienes por los lugares donde habitan no logran llegar a un establecimiento educativo; el segundo momento, denominado intercambio y aprendizaje entre familias, es un espacio que busca el encuentro entre familias que residen cerca con el fin de lograr intercambio de saberes, potenciamiento del desarrollo y el aprendizaje entre los miembros de las familias, a su vez cuenta con unas experiencias sugeridas para desarrollar en el hogar; el tercer momento, denominado jugar, explorar, cantar, narrar, crear y aprender entre pares, son momentos de encuentro entre un grupo de niñas y niños y sus familias, que busca principalmente la construcciones de relaciones entre las niñas y niños, creaciones colectivas y propuestas pedagógicas basadas en el juego, expresiones artísticas, exploración del medio y literatura.

El proceso para el desarrollo de capacidades de maestras y maestros, se llevará a cabo a través de ciclos de formación, encuentros colectivos denominados “comunidad de aprendizaje”, trabajo autónomo y acompañamiento in situ que conllevan al fortalecimiento de las prácticas de atención dirigidas a las niñas y niños. Finalmente, el proceso de seguimiento y documentación del modelo para la educación inicial en zonas rurales y rurales dispersas pretende recoger los mayores insumos que permitan la toma de decisiones para la réplica del Modelo en las Entidades Territoriales Certificadas.

Al cierre de 2022 se cuenta con los siguientes avances:

1. Atención educativa a 1479 niñas y niños. Se realizaron de entre 2 y 3 acompañamientos individuales y a las familias, pues el modelo busca también su involucramiento ya que son un factor clave en el desarrollo de las infancias. En la implementación del modelo se identificó que la frecuencia de las atenciones, los espacios de encuentro y el acompañamiento en general, pueden variar debido a temas como: las distancias, el acceso a transporte (fluvial, terrestre o semoviente, entre otros), las situaciones de emergencia por fenómenos naturales o de orden público, y finalmente, por la disposición del mobiliario de las salas de lectura, la adecuación de los espacios de experiencias y de los recursos pedagógicos.

2. En el desarrollo de capacidades de maestras y maestros se formularon e implementaron 4 ciclos de formación denominados i) Fundamentación - Propuestas pedagógicas para la ruralidad, ii) Vida cotidiana, iii) Juego, oralidad y expresiones artísticas y iv) Familia y comunidad, en este proceso se ha logrado la implementación del ciclo de i y ii en las diez ETC, encontrando que, estos fueron pertinentes y permitieron movilizar la atención educativa en el marco de la educación inicial, que es parte del proceso, seguir profundizando en la valoración y seguimiento al desarrollo en la atención educativa itinerante.

3. Desarrollo de 81 mesas territoriales en las 10 ETC que hicieron parte de la implementación del modelo, cuyo objetivo fue reconocer de manera particular para cada ETC el proceso realizado con maestras, maestros, identificación de niñas y niños, dotación pedagógica, los avances generales y resultados. Lo anterior, permitió reconocer las situaciones particulares en cada territorio y favorece la toma de decisiones conforme a la implementación del modelo. Así mismo, se realizó un encuentro de cierre con 8 ETC, en donde se trabajó alrededor de tres preguntas movilizadoras con el fin de recoger claves, sugerencias y recomendaciones respecto a la implementación del modelo de educación inicial en la ruralidad.

4. En el proceso de seguimiento y documentación, se contó con la recolección de información de la implementación del modelo bajo categorías y supuestos metodológicos que, entre otros, recogieron los resultados, para el proceso de esta atención educativa.

Recursos y orientaciones pedagógicas para la ruralidad: Se implementaron los siguientes recursos y orientaciones para la atención de los niños y niñas en la ruralidad:

- Módulos de la educación inicial en la Ruralidad y Bitácora: Se construyeron 6 módulos y se realizó la impresión de 2.324 para ser entregados a secretarías de educación, sedes educativas, maestras y maestros de educación inicial rural, así como a

profesionales de acompañamiento o PTA que acompañan sedes rurales, dando entonces continuidad a la actividad para su uso en la vigencia 2023.

- Cada módulo cuenta con una microcápsula que busca promover la reflexión y ofrecer ideas inspiradoras relacionadas con la educación inicial para la ruralidad: i) Vida cotidiana en las ruralidades y escenarios naturales que potencian el desarrollo y aprendizaje en la educación inicial, ii) Ruralidades que viven el juego, la literatura, las expresiones artísticas y la exploración del medio desde la cultura y el territorio, iii) Ruralidades que cuidan, acompañan y promueven el desarrollo y aprendizaje en la educación inicial, iv) Ruralidades que tejen redes familiares y comunitarias en la educación inicial, v) Propuestas pedagógicas para la educación inicial en territorios rurales y vi) Bitácora al paso con el territorio.
- Cuentos conocer y soñar la educación inicial en los territorios rurales: Colección conformada por 8 relatos que reconocen, valoran y enriquecen las comprensiones respecto a la riqueza que habita en los territorios rurales y sus pobladores: i) Helena y una carta para su papá, ii) Zafiro y yo, iii) Una Chalupa Para Juan, iv) Martín y la gallina encopetada, v) Los superhéroes de la reconciliación, vi) Kiuma y la tierra sagrada, vii) Violeta y los pájaros de colores y viii) Mi nuevo mejor amigo. Se realizó la impresión de 6.604 colecciones para ser entregados a niñas y niños y sedes rurales en la vigencia 2023.

7. Trayectorias educativas en la ruralidad

El sector educativo enfoca sus esfuerzos en la generación de condiciones que permitan a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de las zonas rurales, transitar por trayectorias educativas y escolares completas, a través de las cuales consigan desarrollar capacidades y adquirir competencias que contribuyan al impulso de sus proyectos de vida personales y colectivos y por lo tanto a la consolidación de su desarrollo integral.

Para lo anterior, es fundamental un fortalecimiento curricular en clave de ruralidad que incluya en los Proyectos Educativos Institucionales, entre otros aspectos: proyectos pedagógicos productivos; trabajo en torno al desarrollo profesoral asegurando formación contextualizada de los docentes; condiciones de acogida para el ingreso o retorno de los estudiantes a la escuela; bienestar durante su estancia (alimentación y convivencia); provisión de ambientes de aprendizajes acordes con el medio y proyectos a desarrollar; y, la superación de

barreras que obstaculicen el fácil acceso y permanencia de la población en el sistema.

En este marco se avanza en el fortalecimiento institucional, curricular y pedagógico de estrategias de educación flexible y pertinente para la ruralidad, con la actualización del material educativo para docentes y estudiantes en sedes educativas con primaria, secundaria y media en ambientes multigrado, así como el diseño y desarrollo de la estrategia de formación y acompañamiento en las sedes rurales que los implementan.

Desde la Dirección de Primera Infancia se adelantaron acciones que buscan movilizar la atención integral, contribuyendo al desarrollo de una educación inicial y preescolar de calidad, reduciendo las brechas de acceso, promoviendo la permanencia y favoreciendo experiencias pedagógicas pertinentes con la primera infancia, conforme a las particularidades de las niñas y niños y los contextos que habitan, para lo cual durante el año 2022 se realizaron 9 encuentros para orientar sobre la implementación de la estrategia de acogida, bienestar y permanencia, con la cual se fortalece la gestión institucional de la mano con la comunidad educativa, los agentes institucionales y las familias.

Adicionalmente, en el marco de la mesa nacional de trayectoria educativa de la CIPI, se realizó la articulación con el ICBF, Prosperidad Social y otras entidades de la CIPI para realizar el seguimiento a la matrícula de los niños y niñas de 5 años de edad para su ingreso al grado transición, articulando estrategias como búsqueda activa, campañas de vinculación, entre otros, para promover la escolarización o el retorno a la oferta educativa de los niños y niñas. En el caso de los niños y niñas de zona rural, se logró un tránsito al sistema educativo del 80% de los identificados como candidatos a ingresar al grado transición.

¿Quiénes se beneficiaron?



- 10.712 docentes de preescolar en el marco del Programa Todos a Aprender en todo el país, de los cuales cerca de 3.312 están ubicados en zona rural.
- 2.632 sedes educativas, de los cuales 2.594 están ubicadas en zona rural y que benefician a cerca de 7.905 mil niños y niñas, e incluye la entrega de dotaciones en 2.615 sedes ubicadas en 156 municipios PDET.
- 41 docentes de preescolar participantes del curso virtual “Lecturas al aula”, con el propósito de fortalecer las prácticas pedagógicas de maestras y maestros en torno a la oralidad, la lectura y la escritura. Fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos de las 89 entidades territoriales certificadas, docentes orientadores y maestros

de 8.791 establecimientos educativos oficiales, así como cerca de 3.600 familias vinculadas al proceso de Alianza familia-Escuela.

- 1.479 niños y niñas, ubicados en la zona rural y rural dispersa de 20 municipios PDET de las ETC Antioquia, Arauca, Caquetá, Florencia, Cauca, Nariño, San Andrés de Tumaco, Norte de Santander, Sucre y Valle del Cauca, atendidos a través de un modelo educativo que convoca a la familia y la comunidad en torno a la promoción del desarrollo y el aprendizaje de niñas y niños entre los 4 y 6 años con dificultades de acceso al sistema.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

- Gestión institucional en las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC) del país: Las acciones implementadas como parte de la gestión institucional se han realizado en todos los municipios de influencia de las 96 Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas en educación con presencia en zona rural.
- Consolidación y fortalecimiento de herramientas para generación y análisis de información: La generación y análisis de información se realiza para todos los niños y niñas del país, sin embargo, se realiza un énfasis en la medición de los indicadores mencionados frente a la atención integral de los niños y niñas en primera infancia ubicados en la ruralidad y en los municipios PDET y priorizados por el PNIS.
- Fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas: Se realizó la entrega de dotaciones de material pedagógico en 2.615 sedes ubicadas en 156 municipios PDET; Los 122 municipios donde fueron instaladas las 155 salas de lectura, están ubicados en los 32 departamentos del país, de las cuales 12 salas están ubicadas en 11 municipios PDET, de 8 departamentos.
- Desarrollo de capacidades de maestros y maestras: Se realizó el acompañamiento situado del Programa Todos a Aprender y se realizaron cursos virtuales con la participación de docentes de preescolar de los 32 departamentos del país.
- Desarrollo de la Alianza Familia- Escuela: La implementación y los desarrollos referidos anteriormente respecto a esta estrategia aplican para todo el país, es decir, que en todos los municipios del país se pueden beneficiar con las acciones generadas alrededor de la alianza familia-escuela. El acompañamiento directo fue realizado en 89 de las 96 Secretarías de Educación.



- Educación inicial en ruralidad y ruralidad dispersa: los 20 municipios en los cuales se realiza el proceso de atención para los 1.479 niños y niñas son los siguientes: Carepa, Necoclí, Mutatá, Tame, Cartagena del Chaira, San Vicente Del Caguán, Florencia, Argelia, Cajibío, Patía (El Bordo), Caldon, El Tambo, Guapi, Timbiquí, Ricaurte, San Andrés de Tumaco, El Tarra, Teorama, San Onofre, Florida
- Trayectorias educativas en la ruralidad: Los 9 encuentros se realizaron con la participación de las 97 Secretarías, es decir, las acciones que se realizan alrededor de esta estrategia brindan beneficio a todo el país.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

La implementación del modelo de educación inicial para la ruralidad y ruralidad dispersa tiene varios retos, como por ejemplo: 1) lograr disponibilidad de tiempo por parte de los directivos para hacer seguimiento a las maestras y maestros itinerantes del Modelo de Educación Inicial Rural - MEIR; 2) la exigencia de horarios y presentación de las maestras en las sedes educativas; 3) expectativas e inquietudes relacionadas con la metodología y los aprendizajes de las niñas y los niños atendidos en el Modelo; 4) tensión por la entrega de informes periódicos para el seguimiento y valoración al desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, 5) situación de orden público en algunas zonas que afectan los acompañamientos institucionales (Arauca, Cauca, Caquetá, Tumaco, Nariño y Norte de Santander), 6) lograr la apropiación total de la apuesta por la educación inicial rural por parte de la comunidad educativa en los territorios.



En el caso del fortalecimiento de ambientes, hubo varios desafíos relacionados con la adquisición de productos que tienen escasez de producción a nivel mundial, como es el caso de las mesas de ping pong, las pelotas de letras de caucho y los muñecos de trapo, que requerían de una producción a gran escala no disponible, lo que generó retrasos en la distribución de las dotaciones o falta de entrega de algunos elementos de los kits de materiales. Igualmente, se tienen desafíos relacionados con el acceso a algunas de las sedes educativas, con las cuales no se logró establecer un contacto para la entrega de las dotaciones o tenían dificultades de llegar hasta allá, debido a que se encontraban ubicados en zonas rurales dispersas y en los números de teléfono disponibles no se obtuvo respuesta. En el caso de las colecciones de libros especializados se generó retraso en el inicio de la

entrega debido al incremento en los costos del papel y la afectación de varias carreteras como consecuencia de la ola invernal.

Respecto al acompañamiento realizado para la implementación de la alianza familia-escuela, en algunas Secretarías de Educación el exceso de carga laboral y la poca cantidad de personal existente generaron que falta de interés por participar, a pesar de haber tratado por todos los medios de persuadirlas para que se vincularan al proceso, con algunas no fue posible. La misma situación anterior ocurre con algunas IE, que a pesar de haber sido focalizadas por su correspondiente ETC se negaron a participar, argumentando principalmente que el cierre del año escolar trae demasiadas actividades y sumarle más tareas no facilita el cumplimiento de sus labores cotidianas.

En algunos territorios, los y las participantes han manifestado su molestia por la cantidad de formularios que se deben diligenciar en cada encuentro, indicando que se gasta mucho tiempo en su diligenciamiento y se reduce el tiempo para abordar los temas del encuentro. A pesar de haber reducido la cantidad de formularios para responder, esta queja sigue siendo recurrente, principalmente cuando se trata de diligenciar las bitácoras o el diseño del taller para familias. El argumento principal para sustentar esta queja radica en la cantidad de trabajo que tienen los y las docentes en las IE y el momento del año en que se presenta este proceso de implementación de la Alianza Familia-Escuela, dado que desde el mes de septiembre se entra en el proceso de cierre de año, se intensifican las actividades por realizar y se acorta el tiempo para cumplir con todas las obligaciones. Se han presentado quejas en torno a que las actividades didácticas que apoyan los encuentros virtuales no son de fácil acceso principalmente para quienes se conectan desde zonas rurales lejanas, lo anterior pone de manifiesto que en las zonas más alejadas del país la conectividad es aún muy deficiente, y que desafortunadamente algunos profesionales de las ETC y docentes de las IE desconocen el manejo de las herramientas virtuales y se les dificulta acceder a estos recursos de las TICS.

El cierre de brechas, la identificación de consecuencias post pandemia, el regreso a las aulas, la permanencia y cualificación del talento humano, siguen siendo desafíos.

Acción 2.

Acogida, bienestar y permanencia para la

educación en zonas rurales

Alimentación escolar rural

Compromiso	Mejoramiento de las condiciones para el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes a través de un acceso gratuito a útiles, textos, alimentación escolar y transporte.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Secretarías de educación certificadas con alimentación escolar rural contratada	Temático	2018	2031	Ministerio de Educación Nacional

¿Cómo lo hicimos?



Una de las principales estrategias de bienestar y permanencia en el sistema educativo es la alimentación escolar. Para potenciar los efectos de esta estrategia sobre el desarrollo de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, la permanencia escolar, y los aprendizajes, el Gobierno Nacional creó la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar a través del artículo 189 de la Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, como una Entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, con el propósito general de fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar y con los siguientes objetivos específicos: fortalecer los esquemas de financiación del PAE, definir esquemas para promover la transparencia en la contratación, ampliar su cobertura y garantizar la continuidad con criterios técnicos de focalización, garantizar la calidad e inocuidad de la alimentación escolar y proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia.

El PAE se desarrolla bajo un modelo de operación descentralizado, reglamentado por el Decreto 1852 de 2015, donde la operación en territorio se encuentra a cargo de 97 Entidades Territoriales Certificadas en Educación, quienes de manera articulada con los municipios no certificados realizan la contratación del programa.

Bajo principios de corresponsabilidad, se conforma una bolsa común con el fin de financiar la operación del programa con diferentes fuentes como: recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, recursos del Sistema General de Regalías - SGR, recursos propios y otros recursos de las entidades territoriales, recursos del Presupuesto General de la Nación distribuidos anualmente por el Ministerio de Educación Nacional, y a partir de 2021 por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, otras fuentes de financiación por parte del sector privado, cooperativo o no gubernamental, del nivel nacional e internacional y cajas de compensación.

El Ministerio de Educación Nacional desarrolla en el marco de la política de alimentación escolar, un capítulo de alimentación diferencial negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en el reconocimiento de alimentos y gastronomía propia de la cultura, concertada con la comunidad”.

En cumplimiento de lo anterior, en la vigencia 2022 la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, diseñó un instrumento para la caracterización de alimentación escolar en las instituciones/sedes educativas con población mayoritaria de comunidades negras, afrocolombiana, raizales y palenqueras, permitiendo recopilar información a partir de una metodología participativa con rectores, docentes y estudiantes beneficiarios del PAE.

En este sentido, durante la vigencia 2022 la entidad realizó diálogos virtuales con los profesionales de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, para definir espacios de trabajo y conocer las orientaciones y el proceso que se tenía establecido, así como las instancias legítimas con las cuales se debía avanzar.

Asimismo, se diseñó el plan de trabajo, que consistía en la definición de los espacios a desarrollar con los Comités de Alimentación Escolar (CAE) y padres de familia en Instituciones Educativas mayoritariamente NARP.

De acuerdo con la gestión realizada por la UAoA para la vigencia 2022, se realizaron mesas de asistencia técnica a los integrantes de los equipos PAE, a gobernadores, alcaldes, secretarías de educación, entre

otros, de las 971 Entidades Territoriales Certificadas (ETC), para fortalecer la gestión y desarrollar competencias de

las ETC, facilitar la implementación de normativa del Programa de Alimentación Escolar y garantizar la prestación del servicio del PAE en condiciones de oportunidad, eficiencia, calidad y pertinencia.

¿Quiénes se beneficiaron?



Garantizamos la atención del PAE a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las zonas rurales, beneficiando con prioridad los escolares del área rural que se encuentran en transición y primaria, iniciando con población étnica, población con discapacidad, continuando con aquellos que se encuentren en educación básica secundaria y educación media, priorizando aquellos que se encuentren en jornada única.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



De las sedes educativas priorizadas para el PAE se evidenció que, de las 97 Entidades Territoriales Certificadas (ETC), 17 priorizaron del 10% al 30% de las sedes ubicadas en zona rural, 14 priorizaron del 31% al 49%, 17 priorizaron del 50% al 69%, 29 priorizaron del 70% al 89%, 16 priorizaron del 90% al 99%, 2 priorizaron menos del 10% de las sedes educativas ubicadas en zona rural y 2 ETC no cuentan con sedes educativas en zona rural.

Nota. El universo de ETC para el PAE rural corresponde a 95, no se incluyen dos ETC debido a que no cuentan con sedes educativas oficiales ubicadas en zona rural.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Durante la vigencia 2022, 51 ETC que contaban dentro de su caracterización con instituciones educativas que atienden población escolar mayoritariamente indígena, llevaron a cabo acciones en el marco de la implementación de la Resolución mencionada.

En este sentido, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar realizó acompañamiento integral a las entidades territoriales a través de asistencias técnicas presenciales y virtuales, así como conversatorios regionales que permitieron la socialización de la Resolución 18858 del 2018 con la participación de los representantes de los pueblos indígenas a nivel nacional. De acuerdo con lo anterior, al

cierre de la vigencia 2022 se realizaron veintiún (21) jornadas de asistencia técnica, para la implementación de dicha resolución

Transporte escolar rural

Compromiso	Mejoramiento de las condiciones para el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes a través de un acceso gratuito a útiles, textos, alimentación escolar y transporte			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Porcentaje de Secretarías de Educación Certificadas con transporte escolar rural contratado que cumpla con la normatividad	Temático	2018	2031	Ministerio de Educación Nacional

¿Cómo lo hicimos?



La prestación del servicio de transporte escolar es una estrategia del Ministerio de Educación Nacional, la cual es implementada directamente por las Entidades Territoriales Certificadas – ETC-, que contribuye a garantizar el acceso y la permanencia de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes en el sistema educativo, eliminando las barreras de distancia entre la escuela y la casa. Desde el ministerio se hace orientación y seguimiento de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 115 de 1994, corresponde a las Entidades Territoriales Certificadas en educación organizar la prestación del servicio educativo. En igual sentido, la Ley 715 de 2001 les ordena a las mismas, en los artículos 6°, 7° y 8°, dirigir y administrar la prestación de dicho servicio.

Así mismo, el Decreto 1079 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte” artículo 2.2.1.6.10.6., reitera que “(...) de acuerdo con los procesos de descentralización y de las competencias establecidas en el marco de la Ley 715 de 2001 y las demás que la modifiquen, adicionen o sustituyan,

corresponde a las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas organizar, dirigir y administrar la prestación del servicio educativo, por lo que deberán realizar las acciones necesarias para garantizar la permanencia de los estudiantes, adelantando el seguimiento y control al cumplimiento de los contratos de prestación del servicio de transporte escolar de su respectiva jurisdicción”.

En cumplimiento de la normativa vigente y acompañamiento a la labor y responsabilidad de las ETC, y en un trabajo armónico con el Ministerio de Transporte, desde donde se crearon Zonas Diferenciales para el Transporte y/o Tránsito (ZDT) especialmente en municipios con vocación rural con deficiencias de vías y transporte. Se desarrollaron encuentros periódicos para validar y revisar los avances en las postulaciones de acuerdo con lo establecido en el Decreto 746 de 2020, producto de este ejercicio de socialización y acompañamiento, se han postulado 9 municipios PDET ante Ministerio de Transporte para ser reconocidos como Zona Diferencial para el Transporte, estos son:

MUNICIPIO	ETC	DEPARTAMENTO
TORIBIO	CAUCA	CAUCA
CUMBITARA Y EL ROSARIO	NARIÑO	NARIÑO
EL ROSARIO	NARIÑO	NARIÑO
LEIVA	NARIÑO	NARIÑO
POLICARPA	NARIÑO	NARIÑO
CÁCERES	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA
ITUANGO	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA
MURINDO	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA
GUAPI	CAUCA	CAUCA

Durante el año 2022 se continuó brindando asistencia técnica permanente a las Entidades Territoriales Certificadas, en articulación con los municipios no certificados que lo solicitaron, a través de un proceso de acompañamiento mediante asistencia técnica se logró la participación de 14 Entidades Territoriales Certificadas en municipios PDET, frente a la normatividad vigente. Se adelantó la articulación con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para la estructuración e implementación de los Planes de Movilidad Escolar, con énfasis en educación vial, serie web, diagnóstico de transporte escolar, escuela de aprendizaje y procesos pedagógicos en seguridad vial.

En este mismo sentido, en el marco del trabajo intersectorial, desde el Ministerio de educación Nacional, se ha adelantado una mesa técnica de articulación con la Agencia Nacional de seguridad Vial (ANSV), para la implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial e inicio de proceso de revisión de documentos y ruta de operativización de los mismos con las Entidades Territoriales Certificadas y las instituciones educativas. A partir de allí se han planteado acciones estratégicas que pueden ser implementadas de manera conjunta entre el Ministerio y la ANSV para visibilizar prácticas pedagógicas en materia de seguridad vial, así como el desarrollo de una estrategia preventiva de movilidad segura para el transporte escolar y para la creación de los planes de movilidad escolar.

¿Quiénes se beneficiaron?



Durante el año 2022, 23 Entidades Territoriales reportaron la implementación de la estrategia de transporte escolar con cobertura en municipios PDET beneficiando a niños, niñas y adolescentes de diferentes sedes educativas oficiales del país, cumpliendo con la normatividad vigente, reporte que corresponde, al 23.96% de Entidades Territoriales Certificadas, llegando a beneficiar a 47.654 estudiantes.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Bajo la salvedad de que el Ministerio de Educación Nacional cumple un rol de acompañamiento y orientación técnica con relación al transporte escolar y en esto se circunscribe su labor frente al indicador incluido en el PMI y resaltando que las ETC y ET son las responsables de coordinar la prestación del servicio, es relevante mencionar que para la vigencia 2022, las Entidades Territoriales Certificadas que reportaron la estrategia de transporte escolar rural contratada en cumplimiento de la normatividad vigente, son las que se mencionan a continuación: Antioquia, Apartado, Arauca, Bolívar, Buenaventura, Caquetá, Cauca, Cesar, Choco, Ciénaga, Córdoba, Florencia, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte Santander, Putumayo, Santa Marta, Sucre, Tolima, Tumaco, Turbo, Valle y Valledupar.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



En algunas Entidades no se dispone de medios de transporte que cumplan la normatividad vigente que garanticen la seguridad y pertinencia en zonas de difícil acceso y tránsito, especialmente en zonas rurales los costos asociados a la contratación de la estrategia de transporte escolar para la entidad territorial son considerablemente elevados.

Para acceder a recursos de regalías, los proyectos de transporte escolar presentados por las ETC deben estar enlazados a contratación del servicio con empresas habilitadas, por otra parte, desde el DNP no se ha viabilizado la adquisición de bienes, como vehículos u otros, dado que no se tendría la garantía de gastos recurrentes y sostenibles para su mantenimiento.

Recursos insuficientes por la fuente SGP para la financiación de la Estrategia

Los recursos provenientes del SGP no se pueden utilizar para la financiación de subsidios o vales de transporte para los estudiantes, éstos solo se pueden financiar con recursos propios de las ETC

Dotación de material pedagógico

Compromiso	Mejoramiento de las condiciones para el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes a través de un acceso gratuito a útiles, textos, alimentación escolar y transporte			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Porcentaje de establecimientos educativos oficiales en zonas rurales condotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente	Temático	2018	2031	Ministerio de Educación Nacional
Porcentaje de establecimientos educativos oficiales en zonas rurales de municipios PDET con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente	PDET	2018	2026	Ministerio de Educación Nacional

¿Cómo lo hicimos?

En cumplimiento del propósito del mejoramiento de la calidad educativa, en todos los niveles, el Ministerio de Educación Nacional entrega material o dotación pedagógica en establecimientos educativos focalizados por alguno de los programas de la institución. Estos elementos contemplan guías y manuales propios de los modelos educativos flexibles, textos educativos correspondientes a diversos programas impulsados por el Ministerio de Educación Nacional, bibliotecas básicas, centro de recursos para el aprendizaje, laboratorio básico de ciencias, material fungible, entre otros, orientados a fortalecer los procesos de enseñanza – aprendizaje en el aula de clase. Las siguientes estrategias contribuyeron al cumplimiento de los compromisos de dotación pedagógica en 2022:



Desde el Programa Todos a Aprender (PTA) se contribuye al desarrollo integral y el aprendizaje de los niños y las niñas desde la educación inicial y a lo largo de la básica primaria a través del fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes, particularmente en las áreas de Lenguaje y Matemáticas, y el liderazgo pedagógico de los directivos docentes y, de esta manera favorecer el mejoramiento de la calidad educativa a nivel nacional. La operación del Programa se realiza a través de tres componentes: pedagógico, estratégico y administrativo – financiero.

El componente pedagógico tiene dos líneas de trabajo, a saber: (1) formación y acompañamiento situado a los docentes del grado de transición y del ciclo de básica (2) formación y acompañamiento a los directivos docentes de los establecimientos educativos focalizados. El componente estratégico se encarga de la planeación y definición de las metas, indicadores y planes de trabajo, así como de su seguimiento. Finalmente, al componente administrativo – financiero le corresponden las actividades relacionadas con la puesta en marcha y la financiación del Programa.

La formación y el acompañamiento situado a los docentes se llevan a cabo a través de ciclos que se desarrollan durante el año escolar a través de un sistema en cascada en el que los coordinadores forman a los formadores quienes, a su vez, forman a los tutores y estos últimos forman y acompañan a los docentes de aula. En la vigencia 2022, el Programa Todos a Aprender, en el marco de la implementación de la ruta de formación y acompañamiento, entregó 2.601.957 materiales pedagógicos en las áreas de matemática y lenguaje en 10.703 sedes

educativas rurales con los que se beneficiaron 594.083 estudiantes y 49.847 docentes en 769 municipios del país. De manera particular, el Programa entregó 879.768 de textos en 4.083 sedes educativas de zonas rurales ubicadas en 166 de los 170 municipios PDET, con los que se beneficiaron 194.090 estudiantes y 18.785 docentes con una inversión de más de \$9.359.404.416.

El Ministerio acompañó Establecimientos Educativos (EE) nuevos en el 2022 para el fortalecimiento de la gestión escolar y pedagógica integral a establecimientos educativos focalizados, partiendo de las orientaciones pedagógicas y curriculares del Programa, de manera conjunta con los equipos de educación inicial y educación media del MEN, para promover la articulación interinstitucional y trabajar alrededor de las trayectorias educativas completas.

Plan Nacional de Lectura Escritura y Oralidad (PNLEO): El PNLEO tiene como propósito promover la lectura y la escritura como prácticas socioculturales que favorezcan las capacidades de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos para participar en situaciones comunicativas diversas, fortalecer sus proyectos de vida y contribuir a su desarrollo integral. El Plan se estructura en cuatro (4) líneas estratégicas que se consideran fundamentales en la formulación de políticas públicas sobre lectura, escritura y bibliotecas escolares en el ámbito educativo. El alcance del Plan se expresa en: gestión y formulación de políticas e instrumentos, renovación de prácticas pedagógicas, acceso a materiales de lectura y movilización de acciones de lectura, escritura y oralidad.

La mediación de los docentes se fortalece con libros y otros materiales a los que pueden acceder. Una de las fuentes donde están dispuestos los materiales en las escuelas es la biblioteca escolar, entendida no como el lugar en el que se depositan los libros, sino como un espacio que se articula con el proyecto educativo de la nación, el proyecto educativo institucional y el currículo mismo. De acuerdo con lo anterior, se espera que la biblioteca escolar permita la disponibilidad constante de documentos y libros que sean pertinentes para las actividades y proyectos que desarrollan en el espacio escolar.

- Primera infancia: mediante el diseño y generación de ambientes y experiencias pedagógicas, se han identificado, producido y distribuido elementos, materiales y libros que responden a las particularidades de los contextos, los cuales permiten lograr ambientes cálidos, seguros, protectores y que pedagógicamente brindan experiencias que potencian las

capacidades de niñas y niños desde el disfrute del juego, la literatura, la exploración del medio y las expresiones artísticas. Así mismo, se consolidan orientaciones pedagógicas que permiten evidenciar el sentido de cada uno de los materiales que hacen parte de la dotación pedagógica y las diversas experiencias que pueden proponerse para potenciar el desarrollo y aprendizaje, sin que esto constituya formas únicas de organizar los ambientes o de definir las experiencias, sino en ideas que buscan inspirar la acción pedagógica.

Para ello se llevó a cabo el proceso contractual de la licitación pública que finalizó con la firma de 14 órdenes de compra y la interventoría para la adquisición y distribución de dotaciones de material pedagógico para las aulas de niños y niñas matriculados en los grados del preescolar oficial de 2.219 sedes ubicadas en zona rural y que beneficiarán a cerca de 23 mil niños y niñas, incluye la entrega de dotaciones en 2.066 sedes ubicadas en 163 municipios PDET. Finalmente, se adelantó el proceso para realizar la adquisición y distribución de colecciones especializadas de literatura para 1.000 aulas de preescolar en 668 sedes de 216 municipios, de las cuales 13 aulas de 10 sedes están ubicadas en 9 municipios PDET.

- Los modelos educativos flexibles: Escuela Nueva, Post primaria, Aceleración del Aprendizaje, Educación Media Rural y Caminar en Secundaria, se desarrollan a partir de tres elementos básicos:
 - a. la capacitación a maestros, b. la dotación de elementos didácticos, y c. la entrega de libros de consulta y literatura. Los materiales pedagógicos y didácticos fortalecen el desarrollo de las competencias en los estudiantes y permiten los procesos de aprendizajes en las diferentes áreas disciplinares, para ello, cada modelo educativo cuenta con un set de cartillas pedagógicas, un centro de recursos de aprendizaje con materiales educativos que permiten al docente rural multigrado hacer las clases prácticas de acuerdo con los aspectos disciplinares de cada área básica, además de bibliotecas y laboratorios que permiten a los estudiantes ampliar sus conocimientos y correlacionar los tres elementos de una competencia el SER, SABER y el HACER. Todos estos materiales están en articulación y fundamento con los referentes de calidad educativa, como es el caso de los estándares básicos de competencias y las orientaciones pedagógicas emitidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Durante las vigencias 2021 y 2022 se cumplió con el apoyo a las sedes educativas rurales seleccionadas por las Secretarías de Educación mediante la entrega y dotación con canastas educativas de los Modelos Flexibles en 864 sedes educativas ubicadas en sectores rurales y dispersos del territorio nacional, con materiales para los siguientes modelos: Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Educación Media Rural (EMER), Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria. De este total, 185 canastas fueron entregadas en sedes ubicadas en municipios PDET.

- Residencias escolares: La estrategia de permanencia educativa “Residencias Escolares” denominada anteriormente como “internados escolares”, comprende la atención complementaria a la jornada escolar, que incluye hospedaje, alimentación y cuidado ofrecidos por un establecimiento educativo, en desarrollo del calendario académico, desde que termina la jornada escolar hasta su reinicio, en coherencia con el proyecto educativo institucional del establecimiento educativo. Para su sostenibilidad y cualificación en los últimos años, se han desarrollado procesos de formación docente, así como la dotación de materiales educativos de calidad y estrategias pedagógicas pertinentes que favorecen no solamente el avance académico sino también el uso creativo del tiempo en la residencia, lo que contribuye al cierre de brechas existentes entre lo urbano y rural de las regiones , sobre todo en lo concerniente a la ruralidad dispersa.

Siendo uno de los propósitos de la educación, potenciar de forma intencionada el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta el momento particular de su curso de vida y los escenarios cotidianos en que transcurre su vida, la “Residencia Escolar” se convierte en un mediador de su desarrollo siempre y cuando en estas se planeen y materialicen ambientes en los que existan posibilidades para jugar, explorar el medio, vivir experiencias artísticas y literarias que motiven el descubrimiento de sí mismos y de los otros, la autonomía, las interacciones significativas, la imaginación, la creatividad, la toma de decisiones y la posibilidad de transformación del mismo espacio de acuerdo con los intereses y necesidades de los niños y niñas. El diagnóstico de residencias escolares realizado en 2019 por la Universidad Pedagógica Nacional -UPN encontró que los elementos pedagógicos son insuficientes y se encuentran en

mal estado, por lo cual se hace necesario dotar a las residencias con material didáctico, lúdico y pedagógico que apoye y aporte a los procesos pedagógicos, con material deportivo y de recreación, así como de útiles escolares para el desarrollo de actividades académicas y de la vida cotidiana.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional desarrollo las siguientes acciones de fortalecimiento de la estrategia:

Dotación pedagógica: a través de 16 órdenes de compra de acuerdo con los segmentos establecidos en Colombia Compra Eficiente, serán dotadas 105 residencias en 7 ETC, con elementos de juego, arte, deporte, literatura, danzas y tecnología, con una inversión de \$1.381.939.136.

Fortalecimiento técnico: a través del contrato 3519686 suscrito con la Fundación Plan con una inversión de \$1.922.950.929, 178 residencias en 18 ETC, serán acompañadas en su proceso de fortalecimiento y cualificación a través de las siguientes líneas de acción: Documentación y divulgación del proceso de fortalecimiento de las residencias escolares 2018-2022; Fortalecimiento de las Entidades Territoriales Certificadas que implementan la estrategia de residencias escolares; Implementación esquema fortalecimiento de las residencias escolares

- Infraestructura – dotación: se intervinieron en el año 2022, 72 residencias escolares fortalecidas con infraestructura y/o dotación para elementos de residencias escolares con una inversión aproximada de \$15.752 millones, así 11 obras de infraestructura educativa y 61 dotaciones entregadas. Específicamente con las dotaciones, el MEN en la vigencia 2022 beneficia a cerca de 890 residentes, estudiantes matriculados en 61 sedes de establecimientos educativos la gran mayoría de ellos cuentan con altos índices de pobreza, altas tasas de deserción en zonas rurales, las especificaciones técnicas provienen del Ministerio de Educación Nacional y garantizan su durabilidad en el tiempo en el complemento de dicho documento llamado Mobiliario para residencias escolares con una inversión de \$ 6. 354 millones de pesos aproximadamente.

- Educación media Durante 2022: Desarrollo Rural Sostenible: Con Para 2022, el MEN, a través de la Alianza generada con la Universidad de la Salle continuo el aporte al fortalecimiento de la educación media en la ruralidad gestada. Las acciones que se desarrollaron tuvieron como objetivo fortalecer la calidad educativa en la ruralidad, en coherencia con currículos pertinentes a los contextos locales, que contribuyan al cierre de

brechas urbano-rurales. En esta estrategia se privilegió un acompañamiento que incluyó: i) el fortalecimiento de las trayectorias previas: una de las barreras para el acceso y permanencia en la formación posmedia, es el nivel de desarrollo de las competencias básicas de los egresados de Educación Media. Por ello, desde el grado noveno se implementa una estrategia de acompañamiento. ii) Consolidar competencias socioemocionales y ciudadanas para la construcción del proyecto de vida: para apoyar a los jóvenes en el proceso de tránsito o hacia la vida adulta. iii) Promover la Orientación Socio Ocupacional para favorecer la toma de decisiones con respecto a la trayectoria ocupacional de los jóvenes, articulada con las apuestas regionales del sector productivo (vocación productiva), y en relación con los intereses y expectativas de los jóvenes. iv) El Reenfoque de los programas de articulación: para favorecer la doble titulación de los egresados de la Educación Media.

Para esto se tiene en cuenta la oferta territorial para la ampliación de oportunidades formativas para beneficiar 221 establecimientos educativos ubicados en 126 municipios y 31 ETC.

En este sentido el Ministerio de Educación ha estructurado un esquema que permite fortalecer los ambientes de aprendizaje en las Instituciones de Media Técnica Agropecuaria, según su especialidad, a corte 31 de diciembre de 2022 se han dotado y fortalecido ambientes de aprendizaje de 93 establecimientos educativos con educación media técnica agropecuaria en 71 municipios del país y se entregó una guía para facilitar el uso pedagógico de dichos elementos entregados. Los kits para la dotación de ambientes especializados de aprendizaje se estructuraron de la siguiente manera: 1. Agropecuario 2. Porcinos y aves 3. Agrícola y 4. Agroindustrial, acorde a la especialidad o el énfasis de cada establecimiento educativo.

- Diversificación Curricular en la Educación Media: Uno de los ejes que permiten redefinir el sentido de la Educación Media es la diversificación curricular, este tiene como objetivo promover una oferta inclusiva e integral con oportunidades de desarrollo acordes al momento vital de los jóvenes, impulsando aprendizajes de calidad, fortaleciendo las competencias básicas, ciudadanas, digitales y socioemocionales y ofreciendo una experiencia significativa que promueva el aprendizaje a lo largo de la vida. En este sentido, el MEN ha impulsado el diseño de orientaciones curriculares relacionadas con sectores

estratégicos que promueven el desarrollo del país, que van desde el desarrollo rural sostenible, las industrias 4.0 y la economía naranja hasta las artes y la cultura del emprendimiento, desde perspectivas de educación económica y financiera. Se busca en este sentido favorecer la práctica y exploración a distintos campos del conocimiento, futuras opciones de estudio, certificación, trabajo y realización personal.

Para 2022 la línea de diversificación previo la necesidad de caracterización de medias que gozan de un carácter diferencial, las medias técnicas industriales, por lo que capitalizan las orientaciones construidas sobre la base de caracterización para 100 establecimientos educativos de 14 ETC en las que se cuenta con presencia de estos establecimientos. Producto de ello, el MEN espera cristalizar los estados y reconocer necesidades particulares de este carácter para la definición de líneas estratégicas, desde acompañamientos con talleres de escuela de diversificación y asistencias con las 14 ETC; talleres de orientación y líneas de especialización con 5.000 estudiantes de los 100 EE y documentos de caracterización y estado de los establecimientos con medias técnicas industriales.

Estrategia Nacional de Orientación Socio Ocupacional: Para 2022 la consolidación de la estrategia implementó de acciones relacionadas con:

- Acompañamiento a las ETC, para dejar capacidad instalada en estas, de tal manera que se conforme un grupo interno que lidere la estrategia de orientación socio ocupacional en el territorio y proyecte planes estratégicos en torno a la estrategia, que permitan consolidar institucionalmente el tema y generen posibilidades de vinculación con el sector productivo. Asimismo, se desarrollará el curso virtual dirigido a los profesionales de las secretarías y se dinamizarán las herramientas a un lenguaje inclusivo para llegar a los grupos étnicos, por medio de un curso virtual diseñado desde el enfoque diferencial y una cartilla para la armonización de la estrategia OSO a los Proyectos Educativos Institucionales o Comunitarios. Para este proceso se focalizaron 22 ETC para acompañar en el 2022 las cuales no se habían acompañado con esta estrategia y se da continuidad al proceso con 21 ETC atendidas en el 2021, para un total de 43.
- Capacitación a docentes. Para ampliar la capacidad instalada de profesionales que pueden orientar a los estudiantes en la toma de decisiones sobre su proyecto de vida y así motivar la implementación de acciones de orientación socio ocupacional

en las instituciones educativas, de manera planeada, programada, periódica y con participación de los docentes desde todas las áreas obligatorias y fundamentales, a través de: i) socialización de cursos autogestionables, dirigidos a docentes de la fase I y fase II publicado en el MEN, ii) dinamización de un curso virtual en Moodle (fase II), iii) socialización de una cartilla dirigida a docentes, y iv) pilotaje de una escuela de orientadores. Logrando para las vigencias 2021 y 2022 un total de 6.638 docentes acompañados.

- Acompañamiento a estudiantes. Buscando apuntalar los acompañamientos asertivos en la toma de decisiones y generar un acercamiento lúdico y experiencial a los sectores productivos de sus regiones, ampliando el marco de oportunidades de educación y trabajo para favorecer la construcción de trayectorias de vida entre los años 2019 y 2022 se han realizado talleres situados con más de 40.000 estudiantes desde los componentes de la estrategia.
- Desarrollo de herramientas y materiales para el micrositio de orientación socio ocupacional, dirigidos particularmente al sector productivo y a las familias.
- Para 2022 se realizó pilotaje de materiales y acompañamientos en 55 establecimientos educativos para la escuela de orientadores, componente de la estrategia para la consolidación de planes institucionales de orientación socio ocupacional en cumplimiento de Ley 2109 de 2021.

Ecosistemas de Educación Media: En el 2022 se priorizó la asistencia y acompañamiento técnico, mediante tres acciones para la dinamización de los ecosistemas: 1) desarrollo de asistencias técnicas para fortalecer las capacidades institucionales de las secretarías de educación, 2) gestión de alianzas estratégicas como un mecanismo que busca articular actores, estrategias y recursos, mediante políticas educativas integrales y soluciones innovadoras que favorezcan el acceso, la graduación y tránsito hacia las opciones educativas y laborales en la posmedia. Y, 3) Acompañamiento a Establecimientos Educativos para la generación y gestión de alianzas.

¿Quiénes se beneficiaron?



- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las zonas rurales. En la vigencia 2022 se entregaron 2.601.957 materiales pedagógicos del Programa Todos a Aprender en 10.703 sedes educativas rurales del país.

- Dotación a 242 sedes educativas ubicadas en las entidades territoriales certificadas en educación de Cauca, Chocó, La Guajira, Nariño, Norte de Santander y Tumaco, a través de la entrega de material complementario para la implementación de los modelos educativos flexibles ofertados por el MEN, esta acción tuvo una inversión de \$313.460.300,00. en el marco de procesos contractuales realizados mediante Colombia Compra Eficiente.
- En el marco del crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo– BID, para ejecutar el “Programa de Apoyo para las mejoras de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas”, se realizó la compra y distribución de material pedagógico en 2.209 sedes de 297 municipios, beneficiando a cerca de 44.000 niños y niñas de preescolar. Cabe anotar que, como resultado de la adición a este proceso, en el segundo semestre se realizó en 402 sedes, ubicadas en 105 municipios, beneficiando a cerca de 2.707 niños y niñas de preescolar.
- En los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) se entregaron 1.006.918 textos en 4.159 sedes educativas en las zonas rurales de 166 municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los cuales fueron recibidos por 24.092 docentes y 244.983 estudiantes a través del programa todos aprender. Se logró la entrega a 102 residencias focalizadas, de las dotaciones y materiales pedagógicos para enriquecer la vida cotidiana de las niñas y los niños, en el marco de las residencias escolares.
- Se lograron beneficiar a 85 establecimientos educativos con educación media técnica agropecuaria ubicados en municipios PDET
- Se beneficiaron 748 sedes educativas rurales con colecciones bibliográficas desde el PNLEO, conformadas por 66 títulos de literatura, obras de referencia, libros informativos y clásicos de la literatura beneficiando a 225.449 estudiantes de 30 departamentos del país, 58 secretarías y 284 municipios.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



La dotación de materiales pedagógicos del Programa Todos a Aprender se llevó a cabo en 816 municipios ubicados en los 32 departamentos del país. Para las zonas PDET las acciones se realizaron en 166 municipios PDET, con las que se beneficiaron sedes educativas ubicadas en los 32 departamentos del país.

La dotación de entrega de guías para estudiantes y manuales para docentes de los Modelos Educativos Flexibles en zonas rurales se realizó en Abrego, Acandí, Albania, Alto Baudó, Argelia, Bojayá, El Carmen del Darién, Córdoba, Cumbitara, Dibulla, El Carmen, El Litoral San Juan, El Molino, El Rosario, El Tambo, El Tarra, Florencia, Guapi, Hacarí, Itsmina, La lanada, La Playa, Leiva, López de Micay, Los Andes, Manaure, Medio Atrato, Novita, Policarpa, Ricaurte, Rio Iro, Riosucio, Tumaco, San Calixto, San José del Palmar, San Juan del Cesar, Sardinata, Sipí, Suárez, Tadó, Taminango, Teorama, Timbiquí, Unguía, unión Panamericana

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



En lo correspondiente a la dotación de materiales de modelos educativos flexibles, el esquema de fortalecimiento cambio respecto a la forma como venía haciéndose en los últimos años y se articuló el mecanismo de compras mediante Colombia Compra Eficiente lo cual resultó retador para el equipo técnico por las diferencias que este proceso implica, por un lado, dado que esta modalidad no dispone de equipo de gestión con las Entidades Territoriales y las Instituciones Educativas, fue necesario un extenso trabajo de articulación con las Secretarías para priorizar sedes que ya hubiesen recibido manuales y textos en 2020, para que mediante la dotación complementaran la canasta educativa, y definir con ellos el contacto con rectores para establecer el lugar y fecha de entrega. Este mecanismo resulto ser poco expedito tanto para la logística de las entregas por el nivel de dispersión, como para el seguimiento y verificación que fue mucho más complejo por el volumen de material que se incluyó en el proceso de contratación y que incluía dotación de muchos procesos diferentes.

Infraestructura educativa

Compromiso

Construcción, reconstrucción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa rural, incluyendo la disponibilidad y permanencia de personal docente calificado y el acceso a tecnologías de información.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Infraestructura educativa oficial construida y/o mejorada en zona rural	Temático	2018	2031	Ministerio de Educación Nacional
Infraestructura educativa oficial construida y/o mejorada en zona rural en municipios PDET	PDET	2018	2026	Ministerio de Educación Nacional

Para garantizar ambientes de aprendizaje seguros, adecuados, pertinentes y sostenibles, el Ministerio de Educación Nacional avanza en las siguientes líneas de trabajo: i) fortalecimiento del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), ii) nuevas convocatorias para el mejoramiento, ampliación y adecuación de infraestructura educativa rural, y construcción de colegios nuevos, iii) gestión del mecanismo de Obras por Impuestos, iv) dotación de mobiliario Escolar

Para el cumplimiento de estas líneas el Ministerio de Educación Nacional llevó a cabo las siguientes acciones:

Obras de infraestructura educativa: A corte 31 de diciembre de 2022 se intervinieron y entregaron obras de infraestructura educativa en 144 sedes educativas ubicadas en zona rural en 51 municipios PDET del país: Tabla. Relación proyectos entregados con obras de infraestructura educativa



Municipio PDET	Sedes educativas intervenidas
Acandí	1
Amalfi	1
Argelia	1
Barbacoas	3
Buenaventura	5
Cajibío	1
Caldono	2
Carmen del Darién	2
Cartagena del Chairá	1
Chaparral	1
Ciénaga	6
Colosó	1

El Bagre	1
El Carmen de Bolívar	22
El Retorno	4
El Tambo	1
Istmina	3
Leguízamo	1
Los Palmitos	4
Magüí	2
María la Baja	8
Medio Atrato	1
Medio San Juan	1
Mocoa	1
Morales	9
Nechí	3
Ovejas	1
Piendamó	1
Pradera	1
Puerto Asís	1
Puerto Concordia	1
Puerto Guzmán	3
Ricaurte	1
Rioblanco	3
Riosucio	1
San Jacinto	6
San José de Uré	2
San José Del Guaviare	3
San Juan Del Cesar	1
San Juan Nepomuceno	10
San Miguel	3
San Onofre	2
San Pablo	5
Santander de Quilichao	1
Tierralta	3
Tolúviejo	2
Tumaco	1
Turbo	1
Valencia	2
Yondó	1
Zaragoza	2
TOTAL GENERAL	144

Estas sedes educativas fueron financiadas con diferentes fuentes de financiación tales como; Ley 21 – MEN, Ley 21 – FFIE, FOME, Recursos Propios de las Entidades Territoriales como contrapartida y obras por impuestos, beneficiando a más de 24 mil estudiantes.

En el marco del cumplimiento de las metas del PEER y del Plan Marco de Implementación, el Ministerio de Educación abrió una nueva convocatoria de mejoramientos de Infraestructura Educativa que cerró el 21 de junio de 2021 y les permitió a los municipios y Entidades Territoriales Certificadas en Educación postular sedes educativas rurales, sedes urbanas con alta demanda de población rural y residencias escolares, que requieren financiación o cofinanciación con recursos del Ministerio de Educación. De acuerdo con lo definido en la Resolución No. 7130 expedida el 27 de abril de 2021 y la adenda No 01 publicada el día 28 de mayo del mismo año en la página oficial del Ministerio; a la misma se presentaron 14.795 sedes educativas, la publicación de resultados definitivos de acuerdo con la adenda No 04 se realizó el 12 de octubre de 2021.

De acuerdo con el cronograma establecido en dicha convocatoria, una vez finalizados los plazos para la postulación de sedes educativas por parte de los municipios, distritos y departamentos y realizadas las etapas de verificación de requisitos documentales, se estableció la viabilidad técnica y jurídica de 8.359 sedes educativas participantes, de las cuales, según la disponibilidad de recursos fueron seleccionados 1.864 proyectos de todos los departamentos del país, distribuidos así:

- Mejoramiento Rural: 1.528
- Mejoramiento zonas urbanas en municipios de alta demanda rural: 65
- Mejoramiento Comedores y Restaurantes Escolares: 230
- Mejoramiento Residencias Escolares: 41

Para el desarrollo de esta convocatoria el Ministerio de Educación gestionó la declaratoria estratégica del proyecto de infraestructura, a través del CONPES 4056 de 2021, con lo cual se establece un marco de inversión hasta el año 2024 por valor total de \$430.000 millones, más y \$23,8 mil millones por parte de entidades territoriales, para una inversión total estimada de una inversión de \$453,8 mil millones. El porcentaje de aportes del Gobierno varía según la categoría de los municipios, llegando al 100% en municipios de categorías 5 y 6 y PDET. Es importante tener en cuenta que la ejecución de estos mejoramientos dependerá del aporte de la contrapartida por parte de las ETC, requisito indispensable para que el Ministerio pueda cofinanciar estos proyectos de acuerdo con las bases de esta

convocatoria, que estableció un porcentaje de cofinanciación a cargo de las entidades territoriales en aquellos predios que se encuentren en municipios de categoría 1, 2, 3 y 4.

Esta convocatoria está financiada con recursos nación correspondientes a vigencias futuras 2022, 2023 y 2024, las cuales serán ejecutados a través del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa – FFIE, de acuerdo con los recursos de cada vigencia y al orden establecido de acuerdo con los resultados de esta. A corte 31 de diciembre de 2022, de las 459 sedes priorizadas a atender en la vigencia 2022; 39 sedes se encuentran en ejecución de obra, 238 sedes en diagnósticos, 113 en suscripción de contratos y 37 en asignación. En relación con las sedes a ejecutar en la vigencia 2023 se estima iniciar en enero con asignaciones y proceso de selección para los contratistas que ejecutarán las obras.

Dotación de mobiliario escolar:

Con el objetivo de fortalecer las condiciones para la formación y el desarrollo de las competencias educativas de los niños, niñas y jóvenes del país, así como de brindar mejores condiciones de enseñanza y aprendizaje a los estudiantes y cerrar brechas en estos territorios PDET. Con corte al 31 de diciembre del 2022 se entregó dotación de mobiliario escolar, escolar y/o menaje cocina - comedor y/o elementos de residencias escolares en 1.342 sedes educativas rurales del país en 95 municipios PDET de 18 departamentos, así: Antioquia (14), Arauca (4), Bolívar (81), Caquetá (22), Cauca (121), Cesar (39), Chocó (1), Córdoba (3), Guaviare (58), Huila (2), La Guajira (4), Magdalena (19), Meta (4), Nariño (6), Putumayo (291), Sucre (201), Tolima (459), Valle del Cauca (14)

Lo anterior con una inversión de más de \$39.000 millones con recursos de Ley 21, crédito BID y obras por impuestos, beneficiando a más de 111 mil niños, niñas y jóvenes.

Obras por impuestos:

Para mejorar la infraestructura escolar y fortalecer los ambientes de aprendizaje en municipios con altos índices de pobreza y afectados por la violencia, el Ministerio hace uso eficiente del mecanismo de “Obras por impuestos”, liderado por la Alta Consejería para el Posconflicto y la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), a través del cual los empresarios pagan parte de sus obligaciones tributarias mediante la inversión de recursos en proyectos ubicados en estos municipios.

Los importantes esfuerzos de articulación y las gestiones realizadas con la empresa privada para la formulación y financiación de proyectos a través de este mecanismo han permitido la confluencia de recursos adicionales en el sector, en este caso particular los componentes de

infraestructura educativa y dotación de mobiliario escolar. Para la vigencia 2022, se viabilizaron 20 proyectos que representan un valor superior a los \$80 mil millones, a la fecha los proyectos se encuentran en etapa pre y contractual, próximos a inicio formal para ejecución. Así las cosas, en resumen, la cooperación y el diálogo impulsado por el Gobierno Nacional 7. Ley 1819 de 2016 (artículo 238) y Decreto 1915 de 2017. Plan sectorial de educación 2018 - 2022 Ministerio de Educación Nacional 44 con empresarios dispuestos a hacer uso del mecanismo Obras por Impuestos han permitido la aprobación de 74 proyectos por más de \$263.404 millones entre 2018 y 2022. Por otro lado, el Ministerio de Educación lidero la suscripción de los primeros convenios en la modalidad de convenio del mecanismo, el primero corresponde a un proyecto de dotación de menaje cocina – comedor en el municipio de Puerto Guzman, Dpto. de Putumayo con una inversión superior a los \$4 mil millones a la fecha terminado y en proceso de liquidación. El segundo corresponde al mejoramiento de la infraestructura educativa y dotación de dos sedes en los municipios de Piendamó y Caldon, Dpto. de Cauca, con una inversión superior a los \$6 mil millones, próximo a iniciar ejecución. Lo anterior ha beneficiado a más de 600 mil estudiantes en el país.

¿Quiénes se beneficiaron?



Con la información relacionada anteriormente se beneficiaron más de 136.000 mil estudiantes en 116 municipios PDET y 18 departamentos del país.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Las sedes educativas rurales intervenidas con obras de infraestructura y/o dotación de mobiliario escolar, menaje cocina – comedor y/o elementos de residencias escolares durante el 2022 se realizaron en los siguientes municipios:



Municipio	Sedes intervenidas	Municipio	Sedes intervenidas
Acandí	1	Milán	2
Agustín Codazzi	2	Miranda	1
Albania	1	Mocoa	3
Algeciras	2	Montelíbano	2
Amalfi	1	Morales	51
Aracataca	5	Morroa	15
Arauquita	3	NECHI	1

Argelia	1	Nechí	2
Ataco	95	Necoclí	4
Balboa	1	Orito	8
Barbacoas	4	Ovejas	38
Becerril	4	Palmito	23
Belén de los Andaquíes	2	Patía	19
Bojayá	1	Piendamó	1
Buenaventura	10	Planadas	106
Buenos Aires	1	Pradera	1
Cajibío	9	Pueblo Bello	1
Calamar	1	Puerto Asís	3
Caldono	11	Puerto Caicedo	1
Caloto	2	Puerto Concordia	1
Cantagallo	1	Puerto Guzmán	192
Carepa	1	Puerto Leguízamo	7
Carmen del Darién	2	Puerto Lleras	1
Cartagena del Chairá	3	Puerto Rico	1
Chalán	7	Ricaurte	1
Chaparral	161	Rioblanco	101
Ciénaga	6	Riosucio	1
Colosó	13	San Diego	4
Córdoba	8	San Jacinto	11
Corinto	4	San José de Fragua	2
Cumbitara	2	San José de Uré	2
Dabeiba	1	San José Del Guaviare	13
El Bagre	1	San Juan Del Cesar	4
El Carmen de Bolívar	28	San Juan Nepomuceno	11
El Charco	1	San Miguel	5
El Doncello	1	San Onofre	61
El Paujil	1	San Pablo	13
El Retorno	51	Santa Marta	7
El Tambo	19	Santa Rosa Del Sur	8
Florencia	8	Santander de Quilichao	6
Florida	9	Simití	1
Fonseca	1	Solano	2
Francisco Pizarro	1	Suárez	1
Fundación	7	Tame	1

Guapi	7	Tierralta	4
Istmina	3	Timbiquí	33
Jambaló	4	Toluviejo	23
La Jagua De Ibirico	1	Toribío	2
La Paz	1	Tumaco	1
Leguízamo	1	Turbo	7
López	1	Valencia	2
Los Palmitos	31	Valle Guamuez	2
Magüí	3	Valledupar	22
Manaure	4	Villagarzón	78
Mapiripán	1	Vista Hermosa	2
María la Baja	11	Yondó	3
Medio Atrato	1	Zambrano	3
Medio San Juan	1	Zaragoza	2
TOTAL GENERAL			1487

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Correspondiente a las obras de infraestructura educativa y en el marco de la ejecución de estas con el Fondo de Financiamiento a la Infraestructura Educativa – FFIE se presentaron retos asociados a la terminación de obras en curso dados los procesos de reasignación e incumplimientos, y viabilidades técnicas de los proyectos, así como el retraso los cierres financieros con las contrapartidas para los mejoramientos de la convocatoria 2021.

Respecto a dotación de mobiliario escolar se presentaron desafíos relacionados con la disponibilidad de materias primas e insumos para la ejecución de contratos debido a factores externos como la crisis de contenedores, el conflicto en Ucrania y la volatilidad de la Tasa Representativa del Mercado del Dólar respecto al peso colombiano lo cual derivó en la toma de diferentes tipos de decisiones tanto, técnicas, administrativas y contractuales para asegurar la efectiva ejecución de las órdenes de compra y contrataciones de dotaciones de la entidad.

Gratuidad Educativa

Compromiso		Garantía de la gratuidad educativa preescolar, básica y media		
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Porcentaje de matrículas con gratuidad en establecimientos educativos oficiales en zonas rurales	Temático	2017	2031	Ministerio de Educación Nacional
Porcentaje de matrículas con gratuidad en establecimientos educativos oficiales en zonas rurales de municipios PDET	PDET	2017	2026	Ministerio de Educación Nacional

¿Cómo lo hicimos?

Para el cumplimiento de este indicador, el Ministerio de Educación Nacional a partir del 2008, garantiza que los establecimientos educativos oficiales cuenten con los recursos necesarios para financiar los costos asociados a la exención del pago de derechos académicos y demás servicios complementarios sobre la matrícula que se atiende. El giro se realiza directamente a los Fondos de Servicios Educativos en el marco de lo dispuesto por el artículo 140 de la Ley 1450 de 2001.



En la acción participan los establecimientos educativos a través de sus Fondos de Servicios Educativos, las secretarías de educación certificadas y no certificadas, la nación a través del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Educación Nacional. Adicional, la estrategia de monitoreo, seguimiento y control de los recursos del Sistema General de Participaciones tiene como objetivo, entre otros, identificar el correcto funcionamiento y promoción de los mecanismos de participación ciudadana, dicha estrategia está enmarcada en el Decreto Ley 028 de 2008.

Durante el 2022 se completaron las siguientes actividades:

1. Identificar los Establecimientos Educativos beneficiarios de los recursos de calidad gratuidad 2022.
 - Para la vigencia 2022, fueron beneficiarios 8246 establecimientos educativos a nivel nacional.
2. Establecer, socializar y aprobar la metodología de distribución de recursos

Los Documentos de Distribución Sistema General de Participaciones 66 y 69 de 2022, con la respectiva metodología del por el criterio de equidad calidad gratuidad educativa, se encuentran publicados en la página web del Departamento Nacional de Planeación, en el siguiente enlace:

<https://www.dnp.gov.co/programas/inversiones-y-finanzas-publicas/Paginas/Sistema-General-de-Participaciones---SGP.aspx#veintitres>

3. Los giros de los recursos asignados del Sistema General de Participaciones por concepto de Calidad Gratuidad 2022, se autorizaron mediante 6 resoluciones, a las cuentas de los Fondos de Servicios Educativos, las cuales se encuentran ubicadas siguiente enlace:
<http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-350490.html>

¿Quiénes se beneficiaron?



Se cumplió con el 100% de la transferencia de recursos por concepto de Calidad Gratuidad 2022, cubriendo así el pago de derecho académicos y servicios complementarios a estudiantes atendidos en: 6.489 establecimientos educativos oficiales en zonas rurales del país con una matrícula oficial rural de 2.159.667. En relación con los municipios PDET, el número de establecimiento educativos oficiales en zonas rurales es 1.876 y una matrícula de 565.739 estudiantes

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



6.489 establecimientos educativos oficiales en zonas rurales del país y en relación con los municipios PDET, el número de establecimiento educativos oficiales en zonas rurales es 1.876.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Durante la vigencia 2022, el documento distribución SGP 66 2023, asigno solo 80% de gratuidad y el 20% se asignó de acuerdo con la ejecución de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos que son cargados al SIFSE de la vigencia 2021.

Acción 3.

Estrategias educativas desde la educación preescolar hasta la media Incorporación de la

formación técnica agropecuaria en la educación media

Compromiso		Incorporación de la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once)			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector	
Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan que cuentan con instituciones de educación media técnica que incorporan la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once)	Temático	2018	2031	Ministerio de Educación Nacional	
Porcentaje de municipios priorizados que cuentan con instituciones de educación media técnica que incorporan la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once) en municipios PDET	PDET	2018	2026	Ministerio de Educación Nacional	

¿Cómo lo hicimos?



Durante 2022, con el ánimo de fortalecer a las comunidades educativas, en especial a las ubicadas en zonas rurales de municipios PDET, se avanzó en una estrategia encaminada al diseño, acompañamiento e implementación de una propuesta curricular para fortalecer los proyectos pedagógicos productivos para la innovación y el desarrollo sostenible en la Media Técnica Agropecuaria, las competencias socioemocionales y las orientaciones socio-ocupacionales. En este sentido el Ministerio de Educación ha estructurado un esquema y un plan de acompañamiento que permite fortalecer los ambientes de aprendizaje especializados en las Instituciones de Media Técnica Agropecuaria, según su especialidad, como se describe a continuación:

1. Fortalecimiento de Ambientes de Aprendizaje para Media Técnica Agropecuaria para lo cual se estructuró un esquema que permite fortalecer los ambientes de aprendizaje en las Instituciones de Media Técnica Agropecuaria, según su especialidad: Agrícola, agropecuaria, agropecuaria porcina y aves, y agroindustrial, la dotación de materiales y herramientas

para el fortalecimiento de la educación media técnica agropecuaria en el año 2022 se llevó a cabo en 93 establecimientos educativos de 25 ETC focalizadas ubicadas en 85 municipios PDET.



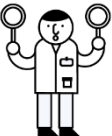
De otra parte, con la dotación para fortalecer la educación media en establecimientos educativos articulados con el programa Doble Titulación en especialidades de turismo, cocina y desarrollo de software, se adelantó la entrega de los kits en los 36 establecimientos educativos focalizados.

2. Fondo FEM durante el 2022 se finalizó la ejecución la Convocatoria con atención en 221 establecimientos educativos distribuidos en 168 municipios PDET, que tuvo como objetivo “Ofrecer asistencia técnica a Secretarías de Educación y establecimientos educativos oficiales de municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET -, para promover el cumplimiento de trayectorias educativas y el mejoramiento de la calidad en la educación secundaria en grado noveno y Educación Media en zonas rurales y rurales dispersas” a través del cual se logró:

- Fortalecimiento de la Gestión de la Educación Media Rural en las ETC. El Ministerio de Educación brindó asistencia técnica a las 25 entidades territoriales focalizadas mencionadas, con el propósito de promover el cumplimiento de trayectorias educativas y el mejoramiento de la calidad en la educación media en zonas rurales y rurales dispersas, mediante la promoción del trabajo articulado, para apalancar los procesos de formación alrededor del sector agropecuario, diversificar la oferta de educación media en la ruralidad y ofrecer mayores oportunidades a los jóvenes rurales para continuar con trayectorias educativas u ocupacionales.

- Apropiación de los lineamientos curriculares para la media técnica agropecuaria. Estos lineamientos invitan a los Establecimientos Educativos a gestionar de una manera diferente la planeación curricular y la articulación de los proyectos pedagógicos productivos con alianzas territoriales con el fin de enriquecer el aprendizaje de los jóvenes rurales.

- Acompañamiento a Establecimientos Educativos (formación docente y desarrollo de competencias de los jóvenes rurales), se fortalecieron en el año 2022, 221 establecimientos educativos en el diseño e implementación de las orientaciones curriculares para la innovación y el desarrollo sostenible en la

	<p>media técnica agropecuaria, mediante la formación y acompañamiento situado de docentes y directivos en los procesos de transformación curricular</p>
	<p>¿Quiénes se beneficiaron?</p> <p>En 2022 se beneficiaron 1.592 estudiantes de grados 10 y 11, y 492 docentes de 221 establecimientos educativos ubicados en 168 municipios PDET ubicados en 27 Entidades Territoriales Certificadas - ETC.</p>
	<p>¿En qué municipios desarrollamos la acción?</p> <p>Esta estrategia se desarrolló en 168 municipios PDET ubicados en 27 ETC; el fortalecimiento de Media Técnica Agropecuaria dotado y fortalecido ambientes de aprendizaje se realizó en los siguientes municipios: Agustín Codazzi, El Bagre, Chigorodó, San Pedro de Urabá, Ituango, Saravena, Yondó, Anorí, Toribío, Vistahermosa, Puerto Rico, Suárez, Caucasia, Tame, Santa Rosa del Sur, Dabeiba, Guapi, Uribe, Cartagena del Chairá, Mitú, Mesetas, Jambaló, Morales, Valle del Guamuez, Simití, El Guamo, Fonseca, El Doncello, Florencia, Corinto, La Paz, Pueblo Bello, San Andrés de Tumaco, Orito, Arauquita, Piendamó, Tunía, Calamar, Fundación, Chaparral, Patía, Planadas, San Juan del Cesar, Ciénaga, Belén de los Andaquíes, Florida, Algeciras, Manaure, Balcón del Cesar, San José del Fragua, Santander de Quilichao, La Jagua de Ibirico, Puerto Concordia, San José de Toluviejo, Miranda, Piamonte, Ipiales, Buenos Aires, El Carmen de Bolívar, Caloto, Buenaventura, Remedios, Miraflores, Cumbitara, Valledupar, Cajibío, Cumaribo, El Tambo, San Miguel, Curillo, Puerto Lleras, Rosas, e Inírida.</p>
	<p>¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?</p> <p>El contacto con los establecimientos educativos más alejados fue un gran reto, sin embargo, la entrega de los materiales en las regiones más apartadas fue posible gracias a la dedicación y soporte de las Secretarías de Educación y la disposición y compromiso de los directivos docentes de las regiones focalizadas.</p>

Modelos educativos Flexibles

Compromiso		Modelos flexibles de educación preescolar, básica y media, que se adapten a las necesidades de las comunidades y del medio rural, con un enfoque diferencial		
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Servicio de educación flexible con enfoque diferencial para la población rural	Temático	2018	2031	Ministerio de Educación Nacional
Servicio de educación flexible con enfoque diferencial para la población rural en municipios PDET	PDET	2018	2026	Ministerio de Educación Nacional

¿Cómo lo hicimos?



La estrategia permanencia realizada a través de los modelos educativos flexibles (MEF) responde a las necesidades educativas y sociales de la población estudiantil que se encuentra en situación de desplazamiento, extra-edad, por fuera del sistema, o simplemente vulnerable ante los efectos de los fenómenos sociales, económicos y ambientales que impiden o limitan el acceso y la permanencia a la educación básica como derecho fundamental de los colombianos. Los MEF, permiten el desarrollo de los procesos de acogida, bienestar, acceso y permanencia educativa en las zonas rurales dispersas del país, al apoyar los procesos de aprendizaje y desarrollo de competencias ciudadanas y fomento del emprendimiento, de los niños y niñas.

Los modelos educativos flexibles: Escuela Nueva, Post primaria, Aceleración del Aprendizaje, Educación Media Rural y Caminar en Secundaria, se desarrollan a partir de tres elementos básicos a. la capacitación a maestros, b. la dotación de elementos didácticos, y c. la entrega de libros de consulta y literatura. Los materiales pedagógicos y didácticos fortalecen el desarrollo de las competencias en los estudiantes y permiten los procesos de aprendizajes en las diferentes áreas disciplinares, para ello, cada modelo educativo cuenta con un set de cartillas pedagógicas, un centro de recursos de aprendizaje con materiales educativos que permiten al docente rural multigrado hacer las clases prácticas de acuerdo con los aspectos disciplinares de cada área básica, además de bibliotecas y laboratorios que permiten a los

estudiantes ampliar sus conocimientos y correlacionar los tres elementos de una competencia el SER, SABER y el HACER. Todos estos materiales están en articulación y fundamento con los referentes de calidad educativa, como es el caso de los estándares básicos de competencias y las orientaciones pedagógicas emitidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Las acciones desarrolladas por el equipo del MEN, se adelantaron mediante en la ejecución del contrato con Escuela Nueva Volvamos a la Gente, cuyo objetivo es la formación y asistencia técnica en el modelo Escuela Nueva Activa, dirigida a docentes de Instituciones Educativas oficiales, pertenecientes a Entidades Territoriales Certificadas que hacen parte de Subregiones PDET. Como parte del proceso, se realizó la convocatoria, caracterización y selección de 780 docentes rurales multigrado de Instituciones Educativas pertenecientes a 27 Entidades Territoriales Certificadas (Antioquia, Apartado, Arauca, Bolívar, Buenaventura, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Ciénaga, Córdoba, Florencia, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santa Marta. Sucre, Tolima, Tumaco, Turbo, Valle y Valledupar) que hacen parte de Subregiones PDET-Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial con interés en participar en el primer momento del proceso formativo no presencial en el modelo Escuela Nueva Activa. Con este grupo de docentes se ha avanzado en la ruta de capacitación establecida y en la entrega de los recursos pedagógicos contemplados.

Durante las vigencias 2021 y 2022 se cumplió con el apoyo a las sedes educativas rurales seleccionadas por las Secretarías de Educación mediante la entrega y dotación con canastas educativas de los Modelos Flexibles en 864 sedes educativas ubicadas en sectores rurales y dispersos del territorio nacional, con materiales para los siguientes modelos: Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Educación Media Rural (EMER), Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria. De este total, 185 canastas fueron entregadas en sedes ubicadas en municipios PDET.

Los reportes de matrícula con el apoyo de la implementación de MEF indican lo siguiente:

MATRICULA MODELOS 2022						
	Aceleración del Aprendizaje	Caminar en secundaria I	Caminar en secundaria II	Escuela Nueva	Media Rural	Post Primaria
Total general	38.088	8.163	6.942	557.040	23.176	141.019

¿Quiénes se beneficiaron?



En conjunto, con intervenciones de fortalecimiento de Modelos Educativos Flexibles fueron beneficiadas 864 sedes educativas, con dotación de material complementario para la implementación de los modelos educativos flexibles ofertados por el MEN.

Se fortalece la gestión educativa de docentes y directivos docentes mediante el acompañamiento y la asistencia técnica en la definición de implementación de estrategias educativas con el apoyo de los Modelos Educativos Flexibles.

Así mismo, se lideran procesos de formación docente en el manejo de los MEF, la formación en esta vigencia se desarrolló mediante procesos virtuales de formación, para lo cual se cuenta con los cursos de los MEF Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Educación Media Rural (EMER), Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria, digitales. Actualmente, se está estructurando la propuesta para aumentar los alcances de la formación de docentes, promoviendo estrategias de formación presencial que aporten a cubrir las demandas de formación en zonas de difícil acceso a internet.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Las acciones fueron desarrolladas en las Entidades Territoriales Certificadas de Cauca, Chocó, La Guajira, Nariño, Norte de Santander y Tumaco. En los municipios de Abrego, Acandí, Albania, Alto Baudó, Argelia, Bojayá, El Carmen del Darién, Córdoba, Cumbitara, Dibulla, El Carmen, El Litoral San Juan, El Molino, El Rosario, El Tambo, El Tarra, Florencia, Guapi, Hacarí, Itsmina, La lanada, La Playa, Leiva, López de Micay, Los Andes, Manaure, Medio Atrato, Novita, Policarpa, Ricaurte, Rio Iro, Riosucio, Tumaco, San Calixto, San José del Palmar, San Juan del Cesar, Sardinata, Sipí, Suárez, Tadó, Taminango, Teorama, Timbiquí, Unguía, unión Panamericana

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



En lo correspondiente a la dotación de materiales de modelos educativos flexibles, el esquema de fortalecimiento cambio respecto a la forma como venía haciéndose en los últimos años y se articuló el mecanismo de compras mediante Colombia Compra Eficiente lo cual resultó retador para el equipo técnico por las diferencias que este proceso implica, por un lado, dado que esta modalidad no dispone de

equipo de gestión con las Entidades Territoriales y las Instituciones Educativas, fue necesario un extenso trabajo de articulación con las Secretarías para priorizar sedes que ya hubiesen recibido manuales y textos. Este mecanismo resultó ser poco expedito tanto para la logística de las entregas por el nivel de dispersión, como para el seguimiento y verificación que fue mucho más complejo por el volumen de material que se incluyó en el proceso de contratación y que incluía dotación de muchos procesos diferentes.

Alfabetizar en la zona rural

Compromiso		Implementación de un programa especial para la eliminación del analfabetismo rural.		
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Erradicación del analfabetismo rural	Meta trazadora	2017	2031	Ministerio de Educación Nacional
Tasa de analfabetismo rural	Temático	2017	2031	Ministerio de Educación Nacional
Servicio especial de alfabetización prestado en zonas rurales	Temático	2018	2031	Ministerio de Educación Nacional
Servicio especial de alfabetización prestado en zonas rurales	PDET	2018	2026	Ministerio de Educación Nacional

¿Cómo lo hicimos?



Como uno de los pilares en garantizar el derecho a la educación de la población joven, adulta y adulta mayor y con el propósito de lograr que Colombia sea un país libre de analfabetismo y disminuir la tasa de 5,2% a 4,2% durante el cuatrienio, se priorizaron las zonas rurales en los procesos de alfabetización (Ciclo Lectivo Especial Integrado CLEI 1). Para lograr este propósito el Ministerio de Educación avanzó en las siguientes líneas: transformación normativa y de lineamientos, ajuste de las

estrategias de atención, revisión de materiales pedagógicos e implementación directa de procesos educativos.

En términos del ajuste de las estrategias en 2020 se diseñó una estrategia con enfoque territorial cuyo fin fue lograr mayor oportunidad, pertinencia y eficacia, mediante el fortalecimiento de las fuentes de financiación y la consolidación de una nueva propuesta de operación. De esta manera, durante las vigencias 2020 al 2022 se lideró la convocatoria del Ciclo 1 de educación para adultos, que permitió la participación de las regiones en la definición de estrategias de alfabetización, centrada en la implementación de modelos educativos flexibles que respondieran a las necesidades y condiciones de la población analfabeta de las zonas urbanas, rurales y rurales dispersas.

En cuanto a la generación de recursos pedagógicos, en 2019 se revisaron y actualizaron los materiales educativos del modelo educativo flexible para la Reintegración CLEI 1 al 6, denominado ahora Tejiendo Saberes, con el cual se trabaja en la actualidad principalmente con población de excombatientes. Complementario a lo anterior, en alianza con la Universidad Nacional de Colombia se logró la digitalización de los contenidos de este modelo para web, radio y televisión, permitiendo fortalecer las estrategias de atención educativa a población adulta, especialmente de las zonas rurales y rurales dispersas.

El Ministerio de Educación Nacional, en las vigencias 2021-2022, en el marco del fondo en administración MEN – ICETEX, Contrato No 277 de 2019, avanza en la financiación de 47 Proyecto Territorial de Alfabetización, ciclo lectivo especial integrado CLEI 1, implementado por igual número de Entidad Territorial Certificada en Educación, en alianza con la Institución de Educación Superior Universidad, mediante los modelos educativos flexibles: A Crecer para la Vida, PACES, Tejiendo Saberes y Etnoeducativo para Comunidades Negras del Pacífico Colombiano, a través de esta acción serán atendidos 30.374 beneficiarios, jóvenes, adultos y mayores analfabetas, población vulnerable y víctima del conflicto armado ubicados en los sectores rural y urbano. . De acuerdo con los datos de matrícula oficial en ciclo 1 de educación de adultos se logró atender las siguientes personas:

Grado	2021		Nov. 2022	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Ciclo 1 Adultos	17.148	13.743	28.416	6.276
	30.891		34.692	

Finalmente, frente a la cobertura con recursos del Fondo MEN-ICETEX se financió la atención de proyectos de acuerdo con el siguiente cuadro:

N o	ETC	Instituciones de Educación Superior	Recursos aportados por el MEN	Modelo	Beneficiario s
1	Arauca	Universidad del Bosque	\$ 702.950.000,00	A crecer	1.000
2	Apartadó	Fundación de Estudios Superiores de Urabá	\$ 370.500.000,00	PACES	500
3	Bolívar	Fundación Universitaria Los Libertadores	\$ 672.700.000,00	A crecer	1000
4	Boyacá	Universidad Santo Tomás	\$ 715.000.000,00	PACES	1000
5	Buga	Corporación Universitaria Iberoamericana	\$ 324.999.375,00	A CRECER	500
6	Caldas	Universidad de Manizales	\$ 302.400.000,00	PACES	440
7	Cali	Universidad del Valle	\$ 325.000.000,00	PACES	500
8	Cartagena	Universidad Pedagógica Nacional	\$ 375.000.000,00	A CRECER	500
9	Casanare	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	\$ 700.200.000,00	A crecer	1000
10	Cauca	Universidad del Bosque	\$ 702.950.000,00	PACES	1000
11	Cesar	U. Antonio Nariño	\$ 750.000.000,00	A CRECER	1000
12	Córdoba	Universidad de Córdoba	\$ 725.110.000,00	A crecer	1000
13	Cundinamarca	Universidad Cooperativa de Colombia	\$ 730.000.000,00	A crecer	1000

14	Dosquebradas	Universidad del Atlántico	\$ 366.336.976,00	A CRECER	500
15	Facatativá	Universidad de La Salle	\$ 321.000.000,00	PACES	500
16	Florencia	Universidad de la Amazonía	\$ 325.000.000,00	A CRECER	500
17	Huila	Universidad Surcolombiana	\$ 689.986.320,00	PACES	1000
18	Ipiales	Universidad del Atlántico	\$ 268.427.964,00	A CRECER	386
19	La Guajira	Universidad Antonio Nariño	\$ 750.000.000,00	A CRECER	1000
20	Lorica	Universidad de Córdoba	\$ 355.750.000,00	A CRECER	497
21	Magangué	Universidad Pedagógica Nacional	\$ 375.000.000,00	PACES	500
22	Maicao	U. Antonio Nariño	\$ 375.000.000,00	A CRECER	500
23	Meta	Universidad Pedagógica Nacional	\$ 366.750.000,00	A CRECER	489
24	Montería	Universidad de Córdoba	\$ 220.400.000,00	A CRECER	330
25	Nariño	Universidad de Nariño	\$ 559.400.000,00	A crecer	776
26	Neiva	Corporación Universitaria Iberoamericana	\$ 325.000.000,00	A CRECER	500
27	Norte de Santander	Universidad de Pamplona	\$ 713.058.849,93	Tejiendo saberes	1000
28	Pasto	Universidad de Nariño	\$ 115.300.000,00	A CRECER	172
29	Pereira	Universidad Tecnológica de Pereira	\$ 301.300.000,00	A CRECER	462
30	Pitalito	Universidad Surcolombiana	\$ 167.733.600,00	PACES	245

31	Popayán	Universidad del Bosque	\$ 372.000.000,00	PACES	477
32	Putumayo	Universidad de Nariño	\$ 534.000.000,00	A crecer	712
33	Quibdó	Universidad Pedagógica Nacional	\$ 204.000.000,00	ETNO EDUCATIVO	272
34	Riohacha	U. Antonio Nariño	\$ 375.000.000,00	A CRECER	496
35	Risaralda	Universidad Católica de Pereira	\$ 750.000.000,00	A crecer	1000
36	Sahagún	Universidad del Bosque	\$ 354.300.000,00	PACES	500
37	Santa Marta	U. Antonio Nariño	\$ 375.000.000,00	A CRECER	505
38	Soacha	Universidad del Bosque	\$ 331.400.000,00	PACES	500
39	Soledad	Universidad del Atlántico	\$ 244.371.221,00	A CRECER	373
40	Sucre	Universidad del Atlántico	\$ 744.217.534,00	A crecer	1000
41	Tolima	Universidad Cooperativa de Colombia	\$ 704.800.000,00	A crecer	1000
42	Tumaco	Universidad Pedagógica Nacional	\$ 390.217.550,00	Etnoeducativo	500
43	Turbo	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	\$ 375.000.000,00	A crecer	742
44	Uribe	Universidad de la Salle	\$ 366.336.976,00	A crecer	500
45	Valle del Cauca	Universidad del Valle	\$ 703.600.000,00	PACES	1000
46	Valledupar	Universidad Antonio Nariño	\$ 375.000.000,00	A CRECER	500
47	Zipaquirá	Universidad de La Salle	\$ 321.000.000,00	PACES	500

\$		
21.512.496.365,9		
3		30.374

Finalmente, en el marco de la ejecución del Fondo en Administración MEN – ICETEX, se llevó a cabo la firma del acuerdo con la Universidad de La Salle, con el propósito de realizar el pilotaje del modelo híbrido de alfabetización - Tejiendo Saberes, cuya atención será de 490 beneficiarios, con una inversión de \$490 millones.

De acuerdo con la normatividad vigente, es competencia de las ETC la organización y prestación del servicio de educación de adultos de los CLEI II al VI. Para tal fin, el MEN ha garantizado el reconocimiento de la matrícula oficial de la educación de adultos de estos CLEI reportada en el SIMAT, a través de la asignación de los recursos financieros por medio del Sistema General de Participaciones, según la tipología definida para cada ETC. En el SIMAT se reportan los siguientes datos de población atendida:

Grado	2021		Nov. 2022	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Ciclo 2 Adultos	15.561	7.084	19.160	7.498
Ciclo 3 Adultos	78.226	21.548	93.587	23.303
Ciclo 4 Adultos	118.272	25.489	126.404	27.581
Ciclo 5 Adultos	69.748	14.324	64.645	12.993
Ciclo 6 Adultos	182.704	22.391	201.628	23.209
	464.511	90.836	505.424	94.584
	555.347		600.008	

¿Quiénes se beneficiaron?



Población joven, adulta y mayor analfabeta, vulnerable y víctima del conflicto armado. entre las vigencias 2021 y 2022 se logró incorporar al sistema educativo a más de 65.000 personas mayores de 15 años analfabetas en el Ciclo Lectivo Especial Integral (CLEI) 1 - SIMAT, de los cuales 20.000 se ubican en el sector rural, 7.000 en municipios PEDT.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Los beneficiarios provienen de los municipios de Apartadó, Arboletes, Concordia, Don Matías, El Bagre, Mutatá, Necoclí, Olaya, Peque, Puerto Triunfó, Santa Barbara, Santa Rosa de Osos, Turbo, Urrao, Vigía del

Fuerte, Yarumal, Zaragoza, Cartagena, Arenal, Calamar, El Carmen de Bolívar, Mahates, María la Baja, San Juan de Napomuceno, San Martín de Loba, Santa Rosa, Combita, Moniquirá, Paipa, Puerto Boyacá, Rendon, Sanaca, Santa Rosa de Viterbo, Socotá, Somondoco, Tura, Belalcazar, Filadelfia, La Dorada, Manzanares, Popayán, Almaguer, Argelia, Bolívar, Caldono, Guapi, La Vega, López de Micay, Santander de Quilichao, Sucre, y Valledupar.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Entre los desafíos para la implementación del proceso de educación de jóvenes y adultos, incidió la pandemia en el impacto esperado, requiriéndose del establecimiento de mecanismos que permitieran el desarrollo del proceso enseñanza y aprendizaje, trabajo autónomo con el apoyo de la cartilla y otras mediaciones, tutorías y espacios de nivelación; así mismo, y como una de las consecuencias de la pandemia resultó particularmente retador incentivar y apoyar la participación activa de los participantes.



Por otra parte, el inicio de la implementación mediante la modalidad de convenios entre las Secretarías de Educación y las Universidades ha representado un cambio importante en el cual las entidades territoriales han tenido complicaciones en establecer escenarios de trabajo conjunto con las universidades, retrasos principalmente por las dificultades en proceso de focalización, poco interés de la población frente al proceso educativo, poquísimo acceso y conocimiento de uso de la población a medios virtuales o híbridos para la enseñanza y el aprendizaje.

Desarrollo profesoral en la ruralidad

Compromiso

El concurso docente de carácter especial para municipios afectados por el conflicto armado, con el fin de propender por la disponibilidad y permanencia de personal docente calificado para prestar el servicio educativo

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Porcentaje de provisión de vacantes definitivas ofertadas a través de concursos diseñados para territorios definidos en el respectivo plan*	Temático	2020	2031	Ministerio de Educación Nacional
Porcentaje de provisión de vacantes definitivas ofertadas a través de concursos diseñados para municipios priorizados en los PDET.	PDET	2020	2026	Ministerio de Educación Nacional

* Vacantes precisadas mediante reglamentación que expida el Ministerio de Educación Nacional. Se precisa, que hasta tanto no se provean las vacantes definitivas convocadas a concurso, estas deberán ser provistas de manera transitoria bajo la modalidad de nombramiento en provisionalidad

¿Cómo lo hicimos?



Para fortalecer la planta de personal docente en las Zonas Afectadas por el Conflicto Armado, en coordinación con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) se adelantó el concurso especial de méritos para la provisión de directivos y docentes en los municipios PDET, a través de las Convocatorias 601 a 623 de 2018. La etapa de inscripciones surtió su proceso y finalizó en marzo de 2019, contando con 121.113 inscritos para las 6.564 vacantes ofertadas en 119 municipios del país. Esta convocatoria surtió la aplicación de las pruebas de conocimientos específicos y pedagógicos el 04 de agosto de 2019, no obstante, la CNSC adelantó una actuación administrativa mediante Auto No. CNSC – 20192310016554 del 6 de agosto de 2019, “Por el cual se inicia una Actuación Administrativa, tendiente a determinar la existencia de irregularidades en los Procesos de selección Nos. 601 a 623 de 2018 – Directivos Docentes y Docentes en Zonas Afectadas por el Conflicto Armado, en cuanto a las Pruebas de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y Psicotécnica aplicada el 4 de agosto de 2019, por la Universidad Nacional de Colombia”.

La actuación administrativa se resolvió dejando sin efectos la aplicación de las pruebas escritas para el nivel de primaria, y en consecuencia se repitió la aplicación de estas el 23 de febrero de 2020, fecha en la cual la CNSC también programó el acceso a pruebas para las demás áreas ofertadas.

En julio de 2020 se levantó la medida de suspensión adoptada por la CNSC y habilitó la plataforma SIMO para el cargue de documentos por

parte de los aspirantes que superaron las pruebas escritas, para efectos de adelantar la etapa de verificación de requisitos mínimos y la prueba de valoración de antecedentes. La CNSC adelantó la etapa de verificación de requisitos mínimos y la prueba de valoración de antecedentes, fases que conforme lo establecido en el artículo 4 de los acuerdos de convocatoria, admitían reclamación frente a resultados. <https://www.cnsc.gov.co/index.php/avisos-informativos-601-a-623-de-2018-directivos-docentes-y-docentes-en-zonas-afectadas-por-el-conflicto-armado>.

Por otra parte, de conformidad con lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Gobierno Nacional avanza en la reglamentación de un concurso docente con condiciones especiales para las zonas rurales del país. Bajo el principio de mérito, este concurso definirá las condiciones especiales a aplicar por única vez para realizar un proceso de selección o concurso especial para docentes y directivos docentes de todas las zonas rurales, seleccionando a personas de altas calidades y gran compromiso con el contexto particular de la ruralidad y así contribuir con docentes en carrera que continúen aportando al mejoramiento de la calidad de la educación rural y a una adecuada y oportuna prestación del servicio educativo en estas zonas. En este proceso se estima contar con más de 12.000 vacantes rurales adicionales a las de los municipios PDET.

Por su parte frente al concurso PDET, se aclara que, en 2021, se adelantó seguimiento a los nombramientos y posesión del personal que seleccionó establecimiento educativo en las audiencias adelantadas por las entidades territoriales convocantes en el marco del concurso especial para zonas de postconflicto y remitió por competencia los requerimientos presentados por los elegibles que a la fecha no han sido posesionados por las diferentes entidades territoriales. Para efectos de validar el número de elegibles que a la fecha han ingresado al sistema producto del proceso de selección, se identifican en los sistemas oficiales de información del MEN (Sistema Humano), los docentes nombrados en periodo de prueba en la vigencia 2021 en las 23 entidades territoriales convocantes y que a su vez cruzan con los educadores que conforman las correspondientes listas de elegibles, identificando de esta forma 6.847 educadores así:

- Vacantes provistas: hace referencia a las vacantes del concurso que lograron efectivamente ser ocupadas por un docente o directivo nombrado en período de prueba. Total 6847

- Vacantes ofertadas: hace referencia al número de vacantes según los Acuerdos de Convocatoria. Total 6.564
- Vacantes excluibles: hace referencia a las vacantes que se excluyen del cálculo de la oferta por haber sido declaradas desiertas (4) o bien por tener un número de elegibles menor al número de vacantes ofrecidas (12); Total 16

(Nota: el mayor número de vacantes provistas frente al de vacantes ofertadas, se produce por los usos de listas producto de las vacantes generadas en establecimientos educativos PDET con posterioridad al reporte inicial.)

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 574 de 2022, por el cual se reglamenta el concurso especial para ingreso a la carrera docente en zonas rurales de todo el país; a partir de la expedición de este Decreto, la Comisión Nacional del Servicio Civil en el marco de sus funciones y competencias modificó las convocatorias 2150 a 2237 de 2021 y 2316 de 2022, mediante las cuales se convoca a concurso abierto de méritos para prever las vacantes definitivas de docentes y directivos docentes en zonas rurales (Decreto 574 de 2022) y zonas no rurales (Decreto 915 de 2016) Contenidos estos en el Decreto 1075 de 2015.

Por su parte, la CNSC consolidó la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC Docente, con 13.911 vacantes en Zona Rural y 23.569 Vacantes en Zona no Rural de las plantas de personal de las Entidades Certificadas en Educación para los empleos de Directivos Docentes y Docentes, proceso que surtió la venta de derechos de participación e inscripciones entre el 13 de mayo y el 24 de junio por pago con PSE, consolidando más de 401.241 inscritos.

La aplicación de pruebas escritas se adelantó el 25 de septiembre de 2022 y contó con la participación de 378.212 aspirantes inscritos, lo que equivale al 94% de los ciudadanos citados y en la actualidad de adelanta la etapa de cargue de actualización de documentos para la verificación de requisitos mínimos y la prueba de valoración de antecedentes.

Reorganización de oferta educativa y optimización de las plantas de cargos de docentes y directivos docentes

Durante el 2022 el Ministerio de educación ha implementado un proyecto para la reorganización de la oferta educativa y optimización de las plantas de cargos de docentes y directivos docentes, al respecto se han obtenido los siguientes resultados:

1. El proyecto determinó realizar 600 asistencias técnicas de acompañamiento a las 50 ETC caracterizadas para el año 2021, de las cuales, a la fecha se han desarrollado 830, obteniendo así un cumplimiento del 138%.

2. Las 50 ETC caracterizadas realizaron validación de planta en la presente vigencia. Se realizó capacitación y asistencia técnica a estas entidades en el tema de validación de planta logrando con el proyecto las 50 entidades, obteniendo así, un cumplimiento del 100%.

3. Se realizaron asistencias técnicas y actividades de acompañamiento en el proceso de distribución de planta de cargos docentes y directivos docentes a las 50 ETC caracterizadas logrando así un acompañamiento del 100% en este tema.

4. Resultado del proceso de optimización de la planta a nivel nacional, comparando la planta viabilizada de agosto 2020 con la planta de cargos de agosto 2021, se ha generado la disminución de 989 cargos docentes de aula, 22 docentes de apoyo, 161 cargos de coordinadores, 118 directores rurales, 25 directores de núcleo, y 76 supervisores.; para un total de 1.391.

5. Resultado del proceso de optimización de la planta a nivel nacional, comparando la planta viabilizada de agosto 2020 con la planta de cargos 2021, se ha generado la ampliación de 206 orientadores escolares, y 73 cargos de rectores, para un total de 279 cargos.

Los resultados en el marco del proyecto de reorganización de la oferta educativa y optimización de plantas de cargos, en cuanto a ampliación de cargos en 13 ETC culminadas, teniendo en cuenta que aún hay 2 ETC a las cuales no se les ha otorgado viabilidad financiera

¿Quiénes se beneficiaron?



Se ha beneficiado la población docente interesada en la participación del proceso de selección concurso especial de méritos para la provisión de directivos y docentes en los municipios PDET y la población docente interesada en la participación del proceso de selección concurso especial de méritos para la provisión de directivos y docentes en Zonas rurales del país.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Concurso PDET: el concurso se adelantó para 119 municipios convocantes, pertenecientes a los 170 municipios que prioriza el Decreto Ley 893 de 2017 y para el caso del concurso PDET, este se adelantó para 90 entidades territoriales certificadas en educación.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Por problemas de orden público la CNSC suspendió la aplicación de las pruebas de primaria en el Departamento de Norte de Santander, mediante Resolución No. 20202000024455 del 13 de febrero de 2020, misma que a la fecha no sido posible aplicar y que consolida un total de 662 vacantes de primaria.

Más de dos años después, la Comisión Nacional del Servicio Civil reactiva el proceso de selección dando aplicación de las pruebas escritas de primaria en la Zona del Catatumbo para 662 vacantes el 28 de agosto de 2022, mediante el operador seleccionado la Universidad Libre.

En la actualidad la CNSC publicó las listas elegibles el pasado 8 de marzo de 2023 y se desarrollarán las audiencias públicas de selección de establecimiento educativo para las de 662 vacantes definitivas, a partir del 28 de marzo de 2022, lo que implica que más de 400 docentes provisionales que no pasaron el proceso de selección sean desvinculados del sistema.

Lograr la provisión de las vacantes definitivas ubicadas en establecimientos educativos caracterizados como rurales y llegar a territorios donde los concursos desarrollados a la fecha no lo han permitido

Acción 4.

Apuesta por una educación superior rural incluyente y de calidad

Compromiso

- Disponibilidad de becas con créditos condonables para el acceso de hombres y mujeres rurales más pobres a servicios de capacitación técnica, tecnológica y universitaria que incluya, cuando sea pertinente, apoyos a la manutención.
- Incremento progresivo de los cupos técnicos, tecnológicos y universitarios en las zonas rurales.
- Promoción de la ampliación de oferta y la capacitación técnica, tecnológica y universitaria en áreas relacionadas con el desarrollo rural.

<ul style="list-style-type: none"> Promoción de la formación profesional de las mujeres endisciplinas no tradicionales para ellas. 				
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Nuevos cupos en educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales	Temático	2019	2031	Ministerio de Educación Nacional
Nuevos cupos en educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en municipios PDET	PDET	2019	2026	Ministerio de Educación Nacional
Becas con créditos condonables en educación técnica, tecnológica y universitaria otorgadas a la población rural más pobre, incluyendo personas con discapacidad	Temático	2019	2031	Ministerio de Educación Nacional
Becas con créditos condonables en educación técnica, tecnológica y universitaria otorgadas a la población de municipios PDET, incluyendo personas con discapacidad	PDET	2019	2026	Ministerio de Educación Nacional
Nuevos programas de educación técnica, tecnológica y universitaria en áreas relacionadas con el desarrollo rural	Temático	2018	2031	Ministerio de Educación Nacional
Estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas, formulada e implementada	Meta trazadora	2018	2031	Ministerio de Educación Nacional

¿Cómo lo hicimos?

Respecto a la estrategia de cierres de brechas regionales y urbano-rurales, el Ministerio de Educación Nacional viene desarrollando acciones que permitan avanzar en generar condiciones para una educación superior rural incluyente y de calidad, en las siguientes acciones:

a. Fortalecimiento de la Educación Superior Pública y sus procesos de regionalización

El Gobierno Nacional ha establecido como prioridad el fortalecimiento de la educación superior pública y ha honrado todos los acuerdos suscritos con rectores, estudiantes y profesores representantes de las comunidades universitarias. Para este cuatrienio fueron gestionados \$4,5 billones adicionales del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías, para el fortalecimiento de los presupuestos de funcionamiento e inversión de todas las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas del país, lo que permite seguir avanzando en la consolidación de un servicio de educación superior de calidad para todas las regiones del país, bajo una senda de sostenibilidad y responsabilidad fiscal. Los recursos adicionales para este cuatrienio se desagregan así:



- Incrementos de los recursos de funcionamiento adicionales al IPC causado en cada año, distribuidos en el cuatrienio de la siguiente manera: 3.5 puntos porcentuales en 2019, 4.0 puntos porcentuales en 2020, 4.5 puntos porcentuales en 2021 y 4.65 puntos porcentuales en 2022. Estos recursos forman parte de la base presupuestal de las IES públicas e implican un crecimiento real por encima de la inflación durante el periodo de gobierno de más de 17 puntos porcentuales, esfuerzo que asciende a cerca de \$1,34 billones adicionales.

- Recursos de inversión con cargo al Presupuesto Nacional, sumando \$1,35 billones adicionales para los cuatro años de gobierno, de los cuales \$500.000 millones están destinados a pago de pasivos y \$850.000 millones a proyectos de inversión que promuevan el mejoramiento de la calidad de las instituciones públicas.

- Con el concurso de los gobernadores, alcaldes y el Congreso de la República, en el marco del Plan Bienal de Regalías, se gestionaron \$1.5 billones para educación superior, de los cuales \$1 billón está destinado a fomentar la inversión en infraestructura orientada al mejoramiento de la calidad de las IES públicas; \$250.000 millones para el fortalecimiento institucional y las capacidades de investigación y \$250.000 millones para programas de doctorado con las becas de excelencia doctoral del Bicentenario.

De esta forma, en cumplimiento de los Acuerdos, del total de los recursos gestionados por el Gobierno Nacional (\$4,5 billones), se han asignado desde 2019 a la fecha \$2.33 billones del Presupuesto General de la Nación a través de los ministerios de Educación y Ciencia, Tecnología e Innovación, y \$1,16 billones destinados a la financiación de becas bicentenario, fortalecimiento de investigación y proyectos de nueva infraestructura, en donde además se cuentan con recursos del Sistema General de Regalías y otras fuentes complementarias para el tema de infraestructura, para un total de \$3,49 billones. Estos recursos adicionales se suman a los aportes que la Nación realiza para funcionamiento e inversión en cumplimiento de la normatividad vigente, garantizando así fuentes adicionales de recursos para la financiación de los presupuestos de las IES públicas.

A 31 de diciembre de 2022 se hace balance de las acciones desarrolladas en el marco del fortalecimiento a las IES públicas con lo cual entre 2019 y 2022, los recursos adicionales de inversión han permitido financiar 64 proyectos en la línea de “Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural”, los cuales han sido formulados por 31 Instituciones de Educación Superior y que significan recursos por más de \$25.358 millones. Estos proyectos se han desarrollado en 16 departamentos del país, distribuidos de la siguiente manera: (14) Valle del Cauca, (8) Norte de Santander, (7) Bogotá D.C, (6) Santander, (5) Caldas, (5) Risaralda, (4) Antioquia, (4) Meta, Cundinamarca (2), (2) Magdalena, (2) Atlántico, (1) Bolívar, (1) Caquetá, (1) Nariño, (1) Huila y (1) Sucre.

En este sentido, de los 64 proyectos de inversión financiados, 47 se enfocan en la sublínea de “Fortalecimiento, diseño y adecuación de procesos” representando más de \$18.681 millones y 17 proyectos se han desarrollado en la sublínea “Acceso diferencial a niveles de formación técnico profesional, tecnológico y universitario”, los cuales suman más de \$6.678 millones.

A continuación, se relacionan las 31 Instituciones de Educación Superior que formularon estos 64 proyectos en el marco de los Planes de Fomento a la calidad, en la línea de “Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural”:

Tabla Relación IES públicas en la línea de inversión “Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural”

Nombre IES
Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas
Escuela superior tecnológica de artes Débora Arango

Escuela tecnológica instituto técnico central (itc)
Institución universitaria de envigado
Institución universitaria digital de Antioquia
Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP
Instituto Departamental de Bellas Artes
INFOTEP - Humberto Velásquez Garcia
Instituto Superior de Educación rural-ISER-
Instituto Técnico Agrícola - ita
Instituto Universitario de la Paz
Unidad Central del Valle del Cauca
Unidades Tecnológicas de Santander
Universidad de Caldas
Universidad de Cartagena
Universidad de Cundinamarca
Universidad de la Amazonia
Universidad de los Llanos
Universidad de Nariño
Universidad de Pamplona
Universidad de Sucre
Universidad del Atlántico
Universidad del Magdalena
Universidad del Pacífico
Universidad del Valle
Universidad Distrital-Francisco José de Caldas
Universidad Francisco de Paula Santander - Ocaña - UFPSO
Universidad Industrial de Santander
Universidad Militar Nueva Granada
Universidad Surcolombiana De Neiva
Universidad Tecnológica De Pereira
Total general

b. Diseño de una oferta innovadora, flexible y pertinente para el acceso y permanencia de colombianos de las zonas rurales a la educación superior.

En el marco de las acciones de Fomento de procesos educación superior rural Innovadores y flexibles, se posibilitó la creación o extensión de oferta de programas hacia las zonas rurales, avanzando entre 2018-2022 en 29 registros calificados de programas.

En el marco de las acciones para seguimiento a los Planes de Fomento, como estrategia para fortalecer los compromisos de PMI y en especial el fomento de estrategias para el acceso y permanencia, se cuenta con el reporte de avance en ejecución de las líneas de trabajo en el marco de las acciones de regionalización por parte de las 16 IES, de las cuales 5 IES centraron sus acciones en la promoción del acceso diferenciado y 12 de ellas en el fortalecimiento diseño y a adecuación de procesos para la promoción del acceso de estudiantes en el marco de los procesos de regionalización.

c. Orientación y movilización de la demanda.

Desde el Ministerio de Educación, las acciones en el marco de la trayectoria educativa completa recogen las acciones y avances en los distintos niveles, y su aporte en los procesos de transformación cultural, fortalecimiento y empoderamiento con perspectiva de género, en 2022 se avanzó en la consolidación de la estrategia de orientación en clave de trayectoria educativa, que permitió:

- Con el objetivo de continuar con el fomento al acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en carreras no tradicionales, el Ministerio de Educación Nacional avanza desde la estrategia de orientación socio- ocupacional, en la orientación a las jóvenes en la toma de decisiones sobre su trayectoria educativa y profesional, además de brindar herramientas para mejorar la orientación y acompañamiento por parte de los diferentes actores del proceso de tránsito hacia la educación superior con padres de familia, docentes orientadores, Secretarías de Educación e Instituciones de Educación Superior (IES).

En el marco de dicha estrategia se implementaron en articulación con el equipo de media, talleres de orientación socio ocupacional para promover la formación de mujeres en STEM (por su sigla en inglés Ciencia, Tecnologías, Ingenierías, Matemáticas), a través de la cual se brinda orientación a estudiantes, y secretarías de educación.

- Durante el 2022, el En miras de continuar con el desarrollo de acciones para la promoción de la equidad de género avanzamos en la construcción de la resolución para la adopción de los lineamientos de prevención, detección y atención a las violencias basadas en género, y se publicó para observaciones de la ciudadanía. Dicha resolución expedida el 25 de julio de 2022 (resolución 14466) plantea la

obligatoriedad para la creación y/o ajuste de protocolos por parte de las , así como el reporte que deberán realizar en SNIES las Instituciones de Educación Superior de educación, así como y el seguimiento en las condiciones de calidad.

- Se desarrollaron acciones de formación y acompañamiento con las IES para la socialización de los lineamientos y la resolución durante los meses de agosto y septiembre de 2022. A enero de 2023 se cuenta con 239 IES dieron respuesta de acuerdo con la Resolución No. 014466 del 25 de julio de 2022. De las 239 IES, 234 cuentan con el Protocolo de Violencias Basadas en Género, y 129 reportan avances en el proceso de actualización. La mayoría de los protocolos se encuentran inmersos dentro de la política de Bienestar Universitario y algunos cuentan con una política específica de Género. Fueron construidos bajo un marco normativo internacional y nacional, un enfoque de derechos humanos y género y cuentan con acciones de prevención, detección y sanción. Los protocolos tienen una ruta de atención para la víctima tanto interna como externa dependiendo el tipo de violencia que presuntamente se genere.

- Con relación al Fortalecimiento de las estrategias de financiación para el acceso a educación superior a través del nuevo Programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior – Generación E. Desde el inicio del Programa y con corte a 31 de diciembre del 2022, se han beneficiado 143.181 mujeres, de ellas 30.025 provienen de municipios rurales y 29.606 de municipios PDET. A la fecha (31 de marzo 2022) 14.402 mujeres se encuentran formándose en carretas STEM.

- Durante la vigencia 2022, 8.153 mujeres se han beneficiado en el programa Generación E, de ellas 2.201 provienen de municipios rurales , y 1.687 de municipios PDET. Durante el año 2022, se han aprobado 723 mujeres en carreras STEM.

- En 2022, como parte de la estrategia de fortalecimiento de la política de bienestar, desde el MEN se convocó a las áreas de bienestar y permanencia de las Instituciones de Educación Superior, con el propósito de que los estudiantes hicieran parte de este programa. En el 2022 se ha promovido el trabajo desde las capacidades institucionales con el fin de que las instituciones lo apropien y fortalezcan con sus visiones y miradas particulares, con el acompañamiento técnico de los profesionales del MEN.

d. Fortalecimiento de estrategias de financiación para el acceso a educación superior rural.

El financiamiento a la demanda cuenta con proyectos diseñados para garantizar el ingreso de los egresados de la educación media y la permanencia de los estudiantes en la educación superior. Para 2021 Generación E fue fundamental para las trayectorias educativas completas: llegando a más de 249 mil jóvenes en el 100% de los municipios del país.

Desde el inicio de este gobierno la educación superior ha sido prioridad. El 20 de octubre de 2018 se realizó el lanzamiento del Programa Generación E, el cual apunta a mayores oportunidades para los jóvenes reconociendo su talento y dando el apoyo financiero necesario para promover su acceso, permanencia y graduación, contribuyendo así a una gran transformación social desde las regiones el programa Generación E cubre hasta el 100% del valor de la matrícula, así como un apoyo en sostenimiento a sus beneficiarios de todo el país. A 2020 fueron 155.144 jóvenes en total en el componente de equidad y 7.911 jóvenes en total en el componente de excelencia. A estos se suman nuevos beneficiarios aprobados durante el 2022, presentando un resultado acumulado de 249.423, de los cuales 237.474 estudiantes hacen parte del componente de equidad y 11.949 beneficiarios del componente de excelencia. La cobertura territorial es trascendental, dado que los estudiantes del Programa provienen del 100% de municipios de los 32 departamentos del país, el 54% de los beneficiarios son mujeres y el 46% hombres. De igual forma, es importante resaltar que del total de los jóvenes del programa Generación E, 81.093 (33%) corresponden a estudiantes que provienen de municipios rurales y PDET, generando oportunidades para avanzar en su proyecto de vida. El documento Conpes 4055 de 2021 confirma la importante estratégica de Generación E y asigna \$2,8 billones mediante vigencias futuras hasta 2027 para garantizar la permanencia y graduación de los beneficiarios de los años 2021 y 2022.

e. Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo rural del territorio

El desafío de contar con procesos de educación superior pertinentes al desarrollo rural y al fortalecimiento de capacidades a nivel regional implica la articulación y suma de esfuerzos de los distintos actores en el territorio que promuevan la conformación de alianzas entre las IES, sector productivo entidades gubernamentales y cooperación internacional que fomenten la investigación e innovación, el fortalecimiento a la infraestructura física y tecnológica y la inserción laboral.

Como parte de las acciones para el fortalecimiento de la regionalización y el fomento de la educación superior rural se incluyeron en los Planes de Fortalecimiento Institucional de las IES públicas y concretamente en los Planes de Fomento de la Calidad, financiados con recursos adicionales de inversión con cargo al presupuesto del MEN, proyectos con destinación específica a fin de promover una oferta pertinente para la ruralidad y las necesidades de los territorios, articuladas con procesos y proyectos productivos propios, que promuevan el desarrollo integral del estudiante y la gestión de la innovación y las tecnologías para mejorar los aprendizajes

De igual manera, se ha brindado apoyo a proyectos asociados al fortalecimiento de la regionalización y educación rural en 5 Instituciones de Educación Superior: Universidad de Caldas, Universidad de la Amazonía, Universidad de Los Llanos, Universidad Industrial de Santander y Universidad de Pamplona. A su vez, y con el fin de posibilitar la creación o extensión de oferta de programas hacia las zonas rurales y municipios PDET, entre 2018 y 2020 se han otorgado 11 registros calificados o acreditaciones de alta calidad de programas académicos en el nivel de formación técnico profesional, tecnológico y universitaria relacionados con el área de conocimiento de agronomía, veterinaria, zootecnia y otras ciencias agrarias afines.

Entre 2019 y 2020, se crearon 5.578 nuevos cupos en el nivel técnico, tecnológico y universitario habilitados en las zonas rurales. En Municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, se registraron 8.683 nuevos cupos. En el año 2021, se fortalecieron las estrategias de fomento a la educación rural en el marco del fortalecimiento de educación pública, y la promoción en el marco de los planes de fomento, se viene desarrollando seguimiento a los procesos implementados por las IES en 2020.

El MEN ha desarrollado distintas estrategias para llevar la educación superior a las diferentes regiones del país, con iniciativas como los Centros Regionales de Educación Superior (CERES), las Alianzas Rurales de Educación y Desarrollo (ARED) y los proyectos de regionalización de las IES, que han fortalecido el acceso a la educación superior en municipios con escasa o ninguna oferta en educación superior. Para dar continuidad a este proceso, se plantea dinamizar la formación de educación superior en nodos de desarrollo rural con priorización en municipios PDET, entendiendo los nodos como centros de distinto tamaño que inciden sobre la dinámica del territorio en su conjunto a través de distintos tipos de mecanismos, tales como una mayor dotación de capital humano, diversidad social, cobertura de servicios públicos básicos, acceso de empresas y personas a servicios más especializados, tamaño y diversificación del mercado laboral, mejor

conectividad física y virtual, menor brecha de inversión pública entre el núcleo urbano y el entorno rural, y mayor competencia política en el gobierno local.

Como avances de esta estrategia, durante 2020 se construyó un banco de experiencias de educación superior rural, donde se identificó y consolidó la información de 63 IES (23 públicas y 40 privadas) y se realizó una primera priorización de nodos de desarrollo rural para 5 subregiones PDET para su fortalecimiento. Durante el 2021, se avanzó en el fortalecimiento de la educación superior en la ruralidad con las IES, así como con otros actores y programas del nivel local y nacional en una perspectiva de impacto integral sobre la calidad y pertinencia de la oferta y el tránsito desde la educación media.

En 2022, se avanzó en la priorización y establecimiento de convenios para el desarrollo de acciones para el fomento de la educación superior rural en 5 espacios regionales denominados Nodos de educación superior en articulación con 5 IES públicas U Caldas Nodo Magdalena Centro, U Francisco de Paula Santander – Nodo Catatumbo, U Nacional de Colombia Nodo Orinoquia, U Amazonía Nodo Amazonía y U del Cauca Nodo Pacifico. Se avanzó en dichos nodos en la construcción de 13 cursos para fortalecimiento de competencias para el tránsito de la media a la educación superior, la socialización del proyecto de nodos en 8 regiones.

Entre abril y junio de 2022, en el marco de la implementación de los Nodos de educación Superior en las regiones de Nodo Magdalena Centro, Nodo Catatumbo, Nodo Orinoquia, Nodo Amazonía y Nodo Pacifico, se han desarrollado 22 talleres, diseño de 18 cursos para promoción del tránsito de la media a educación superior, implementación de 5 procesos de formación para fortalecimiento de competencias de media, 3 mesas de educación superior para definición de alianzas regionales que permitan la sostenibilidad de los nodos y Diseño de 4 espacios de aprendizaje asociados con huertas y corredores ecológicos.

Entre Julio y septiembre de 2022; se avanzó en la implementación de los procesos de formación para el tránsito de media a superior logrando la inscripción de 5000 estudiantes en los 5 Nodos, se desarrollaron 5 mesas de educación superior para fortalecer las alianzas regionales y se inició la dotación de los 4 espacios de aprendizaje.



¿Quiénes se beneficiaron?

En el marco de las acciones de Fomento de procesos educación superior rural Innovadores y flexibles y del fortalecimiento de

capacidades para el desarrollo rural, se trabajó desde el Ministerio con 5 Instituciones de Educación Superior: U Caldas para el Nodo Magdalena Centro, U Francisco de Paula Santander para el Nodo Catatumbo, U Nacional de Colombia para el Nodo Orinoquia, U Amazonía para el Nodo Amazonía y U del Cauca para el Nodo Pacifico Como parte de las acciones con nuevos programas de Educación Técnica, Tecnológica y Universitaria en áreas relacionadas con el desarrollo rural, se cuenta con 16 registros calificados de programas con acreditación de alta calidad en Instituciones de Educación Superior, ampliando así la oferta académica del país.

En cuanto a las becas con créditos condonables en Educación Técnica, Tecnológica y Universitaria otorgadas a la población rural más pobre, el Programa Generación E con sus componentes de equidad y excelencia beneficiaron a 81.093 (33%) corresponden a estudiantes que provienen de municipios rurales y PDET, generando oportunidades para avanzar en su proyecto de vida.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Los beneficiarios rurales del programa de Generación E provienen de 549 municipios ubicados en 29 departamentos del país: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés, Vichada. Los beneficiarios de municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) provienen de 169 municipios ubicados en 19 departamentos del país: Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre, Tolima, Valle del Cauca.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Continuar con el trabajo articulado con las IES para el fomento del tránsito de la educación media con la educación superior, y el fortalecimiento de la oferta en región para ello se dinamizarán 5 Nodos de educación superior y la conformación de alianzas para promover acciones de sostenibilidad.



Punto Dos del Acuerdo Participación Política

Estrategias educativas desde la educación preescolar hasta la media

Compromiso		Crear una cátedra de cultura política para la reconciliación y la paz			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector	
Porcentaje de establecimientos educativos que cuentan con referentes de formación para la ciudadanía implementados	Temático	2018	2020	Ministerio de Educación Nacional	

Nota: El reporte cuantitativo y cualitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

¿Cómo lo hicimos?



El Ministerio garantiza que los referentes de formación para la ciudadanía lleguen a las aulas de los establecimientos educativos y que los docentes sean formados para que puedan usarlos de manera adecuada.

Esta línea de acción contribuye corresponsablemente con las familias y la sociedad, al desarrollo socioemocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, al ejercicio de sus derechos y a la construcción de una ciudadanía ética, democrática e inclusiva, a partir de tres componentes estratégicos:

- ✓ Emociones para la vida, con énfasis en la formación a docentes, estudiantes y familias en competencias socioemocionales y ciudadanas.

- ✓ Sistema Nacional de Convivencia Escolar, que promueve el desarrollo de protocolos y rutas de atención para atender situaciones que afectan el desarrollo integral y la convivencia de los niños, las niñas y los jóvenes.
- ✓ Pensamiento crítico e histórico, con la puesta en marcha de acciones pedagógicas frente a la enseñanza de la historia, la ética y la ciudadanía.

En el año 2020 con el objetivo de que los establecimientos educativos cuenten con referentes de formación para la ciudadanía implementados, el equipo de Programas Transversales de la subdirección de Fomento de Competencias movilizó a través de la página web aprender digital los referentes: Paso a Paso de programa socio emocional, Emociones para la Vida; adicionalmente, se integró el desarrollo socioemocional a los guiones de Profe en tu casa, espacio audiovisual y radiofónico que busca formar y educar a los niños, niñas y jóvenes durante la emergencia sanitaria que vive nuestro país.

También se hacen acciones para incentivar el uso de los referentes Ciudadanía y socioemocionales en los encuentros de reuniones técnicas de fortalecimiento de entornos, se registran para el primer semestre las siguientes visitas para esta información: Emociones para la vida con 4.658 visitas, Paso a paso con 18.990 visitas, la Aldea 4.658 visitas y juego de las emociones con 13.602 visitas.

Se diseñó el Kit de materiales para la promoción de la convivencia escolar y la prevención del maltrato infantil que contiene infografías, videotutoriales del SIUCE, micro videos, cartillas, audiolibros y podcast. Por efectos de la emergencia por COVID 19 en 2020 no se contempló entregas directas a los establecimientos educativos de material o referentes impresos, se dispuso entregar a las Entidades Territoriales Certificadas de educación con municipios PDET los nuevos materiales que contribuyen con la formación para la ciudadanía (emociones para la vida conexión vital y el kit de herramientas para la convivencia escolar y la prevención del maltrato) a través de la divulgación del link dispuesto en Colombia Aprende <http://especiales.colombiaprende.edu.co/convivencia-escolar/> y la entrega de USB, para que a su vez las entidades territoriales certificadas hicieran entrega de este material a 1.733 establecimientos educativos de municipios focalizados PDET.

Se realizó un encuentro nacional virtual con las Entidades Territoriales Certificadas y sus comités de convivencia, en el que se presentaron los materiales enviados.

Se precisa que considerando que el indicador estaba previsto para el 2020 y se finalizó y dio cumplimiento durante dicha vigencia, no se adelantaron acciones adicionales a las ya plasmadas durante 2021.

¿Quiénes se beneficiaron?



En el año 2020, se beneficiaron 1.733 establecimientos educativos de los 2.415 establecimientos educativos oficiales que existen en los 170 municipios de PDET con kits de herramientas para la convivencia escolar y la prevención del maltrato.

Lo anterior permitió tener una cobertura del 89,1% de establecimientos educativos de municipios PDET con apropiación e implementación de referentes para la formación para la ciudadanía producto de las acciones realizadas de la siguiente manera: 71,7% de cobertura correspondiente a las acciones realizadas en el año 2020, 10,9% correspondiente a las acciones realizadas en la vigencia 2019 y 6,4% a las acciones de la vigencia 2018.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



En 2020 se beneficiaron 1.733 establecimientos educativos que se encuentran ubicados en los 170 municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Por efectos de la emergencia por COVID 19 en 2020 no se contempló entregas directas a los establecimientos educativos de material o referentes impresos, se dispuso entregar a las Entidades Territoriales Certificadas de educación con municipios PDET los nuevos materiales que contribuyen con la formación para la ciudadanía (emociones para la vida conexión vital y el kit de herramientas para la convivencia escolar y la prevención del maltrato) a través de la divulgación del link dispuesto en Colombia Aprende y la entrega de USB (excepto Bogotá) para que a su vez las entidades territoriales certificadas hicieran entrega de este material a los establecimientos educativos de municipios focalizados especialmente en zonas rurales.



Punto cuatro del Acuerdo

Solución al problema de las drogas ilícitas

Atención integral a la primera infancia

Compromiso		Cobertura universal con atención integral a la primera infancia en zonas rurales.		
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito	Temático	2018	2031	Comisión Intersectorial para la Primera Infancia

Nota 1: El Ministerio de Educación Nacional es el responsable del reporte en SIPO, pues es quien administra el Sistema de información que consolida las atenciones brindadas por cada entidad que hace parte de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI), es decir, que los datos dependen de la información remitida por cada entidad integrante de esta instancia que finalmente es la responsable del indicador, como la coordinadora de las acciones implementadas para la atención integral en el marco de la Ley 1804 de 2016. Para ampliación de las acciones en el marco de la atención integral sugerimos revisar el informe de gestión pública de la CIPI.

¿Cómo lo hicimos?



Desarrollando las acciones establecidas en la Acción No. 1, para el desarrollo de la Educación Inicial y Preescolar en el marco de la Atención Integral, las cuales también beneficiaron a los niños y niñas de las zonas rurales con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos ilícitos.

¿Quiénes se beneficiaron?



De acuerdo con la información oficial generada desde el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI), a corte 30 de septiembre del 2022 hay 51.462 niños y niñas en zonas

rurales de municipios con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito, cuentan con 6 o más atenciones priorizadas de un total de 145.193 niños y niñas entre los cero y los cinco años que hay en la zona rural de estos municipios, de acuerdo con las proyecciones poblaciones generadas por el DANE. Por lo tanto, el porcentaje de cobertura de niños y niñas en primera infancia que cuenta con atención integral en zonas rurales de municipios con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito es 35%.

Específicamente, con las acciones establecidas en la primera parte del informe, las Secretarías de Educación, las instituciones educativas, los directivos docentes, maestros y maestras, niños y niñas que hacen parte del sector educativo en las zonas focalizadas que inciden en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, priorizados por el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz, las cuales también beneficiaron a los niños y niñas de las zonas rurales con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos ilícitos.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



En los precisados en la primera parte del informe, donde están ubicadas las Secretarías de Educación, las instituciones educativas, los directivos docentes, maestros y maestras, niños y niñas que hacen parte del sector educativo en las zonas focalizadas que inciden en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, priorizados por el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz, las cuales también beneficiaron a los niños y niñas de las zonas rurales con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos ilícitos.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



En la primera parte del informe se detallan los desafíos y retos que se tuvieron para el cumplimiento de las acciones desarrolladas desde el sector educativo para lograr la atención integral de los niños y niñas matriculados en los grados del nivel preescolar (ciclo 2 de la educación inicial).

b. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de 16 Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Nacional Sectorial de Educación Rural PEER, que componen el punto 1 del Acuerdo Final de Paz.

<p>Plan Naciona Sectoria </p>	<p>Revise el enlace al SIPO en el cual están registrados los Planes Nacionales Sectoriales con sus respectivos objetivos, indicadores y estrategias y verifique los compromisos de su entidad, allí registrados (Ver: https://siipo.dnp.gov.co/plannacionalvista). Escriba el nombre del Plan Nacional Sectorial por ejemplo: Plan Nacional de Conectividad Rural</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Escriba el objetivo, por ejemplo: El Plan Nacional de Conectividad Rural tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos en las zonas rurales, mediante el despliegue de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a Internet en cabeceras municipales, y la oferta de condiciones de uso del servicio de conectividad provista mediante soluciones de acceso público en centros poblados de más de 100 habitantes de municipios priorizados (PDET</p>		
<p>Adopción</p>	<p>Escriba el decreto o resolución con enlace para consulta: por ejemplo, CONPES 3932 de 2018 https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932.pdf</p>		
<p>Indicador</p> <p>Escriba el nombre del indicador PMI Por ejemplo:</p>	<p>Producto</p> <p>Escriba el producto PMI, por ejemplo: Redes de transporte de alta velocidad</p>	<p>Inicio</p> <p>Escriba el año de inicio</p>	<p>Fin</p> <p>Escriba el año de fin</p>

Porcentaje de cabeceras municipales conectadas a Internet de alta velocidad			
---	--	--	--

¿Cómo lo hicimos?

Desde finales de 2020 y de noviembre de 2021, fecha en la que se adopta el Plan Especial de Educación Rural (PEER) mediante Resolución N° 021598 del MEN y DAPRE, se comienzan a reportar atendiendo su estructura estratégica, los avances en el cumplimiento de los indicadores del Plan Marco de Implementación correspondientes al punto 1.3.2.2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

El Plan tiene como propósito brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural. Incluye como componentes. En el anterior marco plantea como objetivo “Fortalecer en la ruralidad la atención integral a la primera infancia y las condiciones para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos cumplan trayectorias educativas con calidad y pertinencia bajo una perspectiva de integralidad”



Dicho objetivo se propone lograr a través de los siguientes componentes:

- 1) atención integral a la primera infancia
- 2) Estrategias educativas de calidad desde la educación preescolar hasta la media asociadas con fortalecimiento curricular y de las prácticas pedagógicas, educación de jóvenes, adultos y personas adultas mayores y desarrollo profesoral en la ruralidad
- 3) Estrategias de acogida, bienestar y permanencia para la educación en zonas rurales referidas a aseguramiento de la gratuidad educativa en preescolar, básica y media, mejoramiento de la infraestructura escolar, alimentación escolar rural, transporte escolar, y residencias escolares
- 4) Estrategias por una apuesta por una educación superior rural incluyente y de calidad que incluyen el fomento de procesos de Regionalización y fomento de la educación superior rural, acceso a

educación superior rural y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo rural del territorio

5) Estrategias de Fortalecimiento institucional, intersectorialidad y alianzas relacionadas con gestión institucional con las entidades territoriales certificadas, Intersectorialidad y alianzas para el Plan especial de educación rural e Innovación

El PEER, se estructuró teniendo en cuenta los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo, los lineamientos de política sectorial del Ministerio de Educación Nacional, así como con los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) formulados entre finales del año 2018 y el primer semestre de 2019 en las subregiones de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). El Plan es uno de los Planes Nacionales Sectoriales previstos en el Acuerdo y tiene en cuenta las definiciones del Plan Marco de Implementación, específicamente, lo relacionado con el cumplimiento de lo establecido en el punto 1 sobre Reforma Rural Integral del Acuerdo para la terminación del conflicto y la consolidación de PAZ (CONPES 3932 de 2018), con una proyección de metas y recursos hasta el año 2031.

Cada una de las metas definidas en el PEER tiene a cargo una entidad responsable, dentro de este plan quedaron propuestos 32 indicadores que involucran la participación del Ministerio de Educación Nacional (MEN) con 27 indicadores, integrantes de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia – CIPI (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Ministerio del Deporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Nacional) con cuatro indicadores y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) con un indicador.

Derivado del Plan y en atención al Decreto 1778 de 2020, se construyó el Plan de acción anual correspondiente al año 2022. En este se establecieron las estrategias y metas a cumplir durante dicha vigencia. Todas las actividades y resultados reportados en el presente informe de rendición de cuentas tienen correspondencia directa con el PEER y su plan de acción.

¿Quiénes se beneficiaron?



Considerando que las metas del PEER se encuentran alineadas y articuladas con los indicadores del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz, los beneficiarios del PEER son los desagregados en el desarrollo de cada uno de los indicadores en la primera parte del presente informe.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

El Plan como herramienta diseñada para orientar las acciones del sector durante los próximos años y hasta por lo menos 2031, tuvo y tiene el desafío de posicionarse y permear aún más los instrumentos de planeación del ministerio y demás instituciones involucradas en el, de forma tal que su carácter vinculante se materialice en las dinámicas internas de trabajo y logre a través de esto su efectividad. En una coyuntura de cambio de gobierno como fue la de 2022, dicho desafío fue mayor y queda la expectativa de que el gobierno entrante formalice su intención de seguir impulsándolo para su oportuno y cabal cumplimiento.



Bajo el supuesto de que la administración continúe respaldando su implementación, sigue siendo una tarea difundirlo y promover su apropiación al interior del ministerio, con las instituciones que hacen parte y entre las entidades territoriales certificadas y los municipios. Que se constituya en un recurso que facilite la articulación y coordinación es parte de los desafíos, así como lo es que sirva de manera efectiva para hacer seguimiento a los avances y a partir de esto se puedan tomar decisiones que contribuyan al buen curso de la educación en las zonas rurales del país.

Como podrá comprenderse, a partir de la estructura del presente informe, el cumplimiento del PEER se logró con el avance y éxito de las acciones relacionadas con cada uno de los indicadores del PMI mencionados anteriormente. En el mismo sentido, los desafíos y superación de los retos mencionados permitirán dar cumplimiento al PEER durante el próximo cuatrienio.

Nota: Los demás indicadores del Plan hacen parte del Plan Marco de Implementación y el reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: <https://siipo.dnp.gov.co/inicio>

c. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz.

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas

acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Acciones para la Construcción de Paz

- Entornos escolares para la vida, la convivencia y la ciudadanía
- Política educativa y referentes de calidad
- Modelo Educativo Flexible Guajira Hilando Conocimientos propios desde la integralidad del territorio
- Formación y asistencia técnica en el modelo Escuela Nueva Activa

¿Cómo lo hicimos?



El Ministerio de Educación Nacional se ha propuesto, desde la “línea estratégica de Entornos escolares para la vida, la convivencia y la ciudadanía”, fortalecer la práctica y vivencia de los derechos humanos en la cotidianeidad escolar en consonancia con el propósito de mejoramiento de la calidad educativa; para esto, transforma los entornos de aprendizaje mediante procesos pedagógicos que promueven en los niños, niñas y jóvenes el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales. Así mismo, con esto se brindan herramientas que le permitan a la escuela impactar su entorno a través del ejercicio de los derechos humanos y la construcción de cultura de paz. A la fecha se ha logrado que:

- 10.117 educadores de 4012 sedes educativas en su mayoría rurales del país han sido formados y acompañados en la promoción de competencias ciudadanas y socioemocionales. De los cuales 671 fueron etnoeducadores de 883 establecimientos educativos de zonas rurales formados en competencias socioemocionales
- Formar en total a 1700 orientadores escolares del país para promover el desarrollo socioemocional, la resolución pacífica de conflictos y justicia restaurativa. 6 ETC y 418 profesionales de los equipos de las Secretarías de Salud para promover el desarrollo socioemocional y fortalecer estrategias de convivencia escolar particularmente en abordaje pedagógico de consumo de SPA, violencias basadas en género, conducta suicida y ciberacoso.
- Socializar la sistematización de 400 experiencias de implementación de la Cátedra de la Paz en instituciones educativas y de procesos de educación para la paz y la memoria histórica. Este trabajo se realiza con el apoyo de la Red de Universidades por la Paz, la Fundación Escuelas de Paz, UNICEF, Educapaz, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y el Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Realizar el Foro Nacional “Diálogos de Educación para la Paz: nuevos caminos posibles en un país en transición” para nutrir la reflexión pedagógica respecto de lo que implica la educación para la paz y su relación con la formación para la ciudadanía, el desarrollo socioemocional y la memoria histórica, la reconciliación, la no repetición y a la recuperación de las brechas de aprendizaje y afectaciones que ha dejado la pandemia
- Realizar con 46 instituciones educativas talleres de sensibilización y apropiación, y una convocatoria de proyectos y buenas prácticas de reconciliación en escenarios educativos comunitarios con estímulos para 23 de ellas en 14 ETC focalizadas. Estas 23 instituciones educativas además conocieron los alcances de la Política de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización y recibieron un apoyo económico para ejecutar sus proyectos de educación para la paz. El proceso se hizo con apoyo del Consejo Noruego.
- Realizar la jornada nacional “La Escuela Abraza la Verdad” un proceso apoyado por el Ministerio de Educación Nacional con una serie de actores de la sociedad civil, la Comisión de la Verdad y de la Cooperación Internacional en el que participaron un poco más de 4300 establecimientos educativos, que de manera voluntaria realizaron acciones pedagógicas sobre el valor de la verdad en la convivencia y la historia del conflicto armado colombiano. Este proceso se realizó en el mes de agosto de 2022.

- Finalmente, se logró terminar el curso de formación de Educación para la paz en Okinawa en el que participaron 14 representantes de Colombia entre funcionarios y docentes de las secretarías de educación de Cartagena, Bolívar, Medellín, Tolima, Ibagué, Cesar y Valledupar. Como resultado de este proceso se estableció un plan de educación para la paz 2023-2026 que deberá reforzarse una vez salga el plan nacional de desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

1. En el marco de la estrategia de acogida, bienestar y permanencia se acompaña a las Secretarías de Educación como responsables de la prestación del servicio, con asistencia técnica y seguimiento de la matrícula; desde el Ministerio se prioriza el fortalecimiento de acciones de acceso y permanencia en las regiones con mayor cantidad de población vulnerable y víctima que permitan su atención de manera pertinente, entre otros, a través de: alimentación escolar, modelos educativos flexibles, alfabetización, prevención de la deserción por riesgos sociales y naturales y servicio de residencia escolar. Además, con el diseño de nuevas estrategias que permitan la sensibilización del sistema de atención para la construcción de memoria, la reconciliación y convivencia en los entornos escolares (desarrollo en otras estrategias). Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional participa en todas las instancias previstas en la Ley 1448 de 2011 y en aquellas de control y seguimiento a la Política de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

2. Mediante proyecto en alianza con el Consejo Noruego para Refugiados, durante 2022 se implementó el proyecto para “Fortalecer la acogida, bienestar y permanencia educativa a niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas promoviendo la reconciliación”, a través de cual se tuvo los siguientes logros:

- Guía con la metodología de diagnóstico y definición de la Ruta de acceso, bienestar y permanencia educativa de la población víctima
- Atención de 1080 niños, niñas y adolescentes víctimas identificados en riesgo de deserción para vigencia 2022. Ver Anexo No. 3.
- Estrategia de acompañamiento a la trayectoria educativa de las niñas (o) vinculados a partir del censo de escolaridad, socializado con rectores, directivas y docentes (comité de acceso y permanencia).
- Documento inicial elaborado por NRC con la estructuración de los encuentros de sensibilización y fue socializado y retroalimentado con rectores, directivas y docentes.
- Documento con la estructuración de encuentros de sensibilización con padres, el cual fue socializado y retroalimentado con rectores, directivas y docentes.

- Realización de 5 encuentros regionales de técnico en gestión integral del riesgo escolar - GIRE y de atención a población víctima y vulnerable. Es importante resaltar que esta Línea de acción tenía el propósito de atender a las 97 ETC.

3. En las Entidades Territoriales de Cauca, Meta, Caquetá, Chocó, Nariño y Tumaco, 23 instituciones educativas participaron en la actualización de las rutas de atención a víctimas y gestión de riesgos, y 288 docentes y directivos recibieron capacitación y dotación para la estrategia pedagógica “Combo de Paz” para el acompañamiento y dinamización en entornos escolares con comunidades víctimas del conflicto armado.

Frente a la prestación del servicio educativo, en el marco de alianza con la Agencia de Reincorporación y normalización-ARN, se avanzó en la prestación del servicio educativo de los CLEI 1 al 6, en 23 ETC, a través del operador Fundación Merani con el modelo educativo flexible Tejiendo Saberes, para la atención de población joven adulta y mayor, con una cobertura de 2.112 beneficiarios. Respecto a la alianza con el Consejo Noruego para Refugiados – NRC para la atención de 3.224 beneficiarios, población excombatiente y comunidad aledaña en 10 Entidades Territoriales Certificadas en educación, al cierre de 2022 se avanzó en la ejecución del proceso pedagógico de la población beneficiaria.

En términos de los procesos educativos adelantados directamente con la población y en coordinación con las ETC, mediante alianza con el Consejo Noruego para Refugiados, se brindó en 2019 atención a 2.200 personas mayores de 15 años con prioridad en zonas rurales, con el modelo etnoeducativo para comunidades negras del pacífico colombiano en los municipios de Tumaco en Nariño, Buenaventura en el Valle del Cauca, Guapi y Timbiquí en Cauca y Riosucio y Carmen del Atrato en Chocó. Asimismo, en convenio con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) se implementó el modelo educativo flexible PACES alfabetización CLEI 1 en las zonas rurales de Sincelejo, Caquetá, Meta y Putumayo, atendiendo a 1.150 jóvenes y adultos vulnerables y víctimas del conflicto armado.

En el marco del componente educativo del CONPES 3931, “Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las Farc”, con el Consejo Noruego para Refugiados se implementó el proyecto “Arando la Educación”, mediante el cual se oferta educación formal para jóvenes y adultos en los CLEI 1 al 6, y que ha brindado atención a más de 13.000 personas, entre excombatientes y comunidad

aledaña, en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR y Áreas de Reincorporación Grupal en 14 ETC.

- 13.308 personas se han formado en los diferentes Ciclos Lectivos, a través del proyecto Arando la Educación, estrategia de atención con educación formal de adultos que se brinda a las comunidades ubicadas en las zonas donde se desarrolla el proceso de reincorporación, tanto para población excombatiente como comunidad aledaña. De estas 3.503 son personas en reincorporación y 9.804 hacen parte de las comunidades aledañas.

- En el año 2022 el proceso ha vinculado a 4.169 estudiantes (107% de alcance respecto a la meta del Convenio 3.905), de los cuales 3.669 son de comunidad aledaña y 500 personas en proceso de reincorporación. De los 4.169 estudiantes 1.321 obtuvieron el título de bachiller y 207 desertaron del proceso, quedando 2.641 estudiantes a los que se les debe garantizar la continuidad educativa.

El acompañamiento se logra a través del equipo docente de 208 tutores, 20 asesores pedagógicos y 4 consultores de educación de adultos. Estos dos últimos roles apoyan el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones educativas y actualmente el proyecto atiende con la oferta de jóvenes y adultos de las instituciones educativas en los Departamentos de Antioquia, Tolima, Norte de Santander, Cesar, Guajira, Meta, Guaviare y Caquetá, y través del Modelo Etnoeducativo para comunidades negras del pacifico colombiano en los Departamentos de Cauca, Nariño y Chocó.

El proyecto ha contribuido a la educación inclusiva y justa, generando estrategias pedagógicas acordadas junto con las entidades territoriales (Secretarías de Educación) Directivos docentes (Rectores- Coordinadores) y comunidades, los docentes contratados para impartir la formación en las ETCR (quienes además viven en ellas), garantizan el servicio educativo muy cerca al lugar de vivienda, de esta manera se eliminan las barreras de acceso por temas de movilidad, seguridad o económicos.

Para el desarrollo del objeto del convenio ha sido indispensable trabajar de manera articulada con el aliado NRC y las Entidades Territoriales Certificadas en educación –ETC-, que cuentan con mayores brechas para lograr el acceso y las trayectorias educativas completas de toda la población excombatiente y aledaña, principalmente en las zonas rurales y rurales dispersas.

Se desarrolla un trabajo interinstitucional con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, por medio del cual se brinda el proceso educativo formal para población adulta reincorporada y de las

comunidades aledañas, como una estrategia que incluye una acción transversal para fomentar desde el sistema educativo formal, la convivencia, la reconciliación y la paz”.

Se suscribió convenio CO1.PCCNTR.1608096 que inició el 6 de junio de 2020 y culmina el 5 de junio de 2026. El objeto es “Aunar esfuerzos institucionales, capacidades, medios, experiencia, recursos técnicos, físicos y humanos para promover, facilitar y contribuir al avance de los procesos educativos de la población en proceso de reintegración, la población en proceso de reintegración especial, la población en proceso de reincorporación y sus familias, así como las comunidades receptoras”.

Se ejecuta mediante contratos que suscribe ARN con operadores.

- Entre las vigencias 2020 y 2021 se atendió a 2.800 personas con el modelo educativo de la UNAD.

- En 2021 se atendió a 1.200 personas, con el modelo tejiendo saberes, operador por Merani.

- Entre las vigencias 2021 y 2022 se atendió a 2.552 personas con el modelo educativo de la UNAD.

- En 2022 se atendieron 1.200 personas con el modelo tejiendo saberes, operador por Corpocemped.

- Actualmente se está ejecutando el contrato con la UNAD con el cual se atiende a 2509 personas

- Se participó en la estrategia nacional “SUMATE POR MI”, en alianza interinstitucional con la Consejería Presidencial de DDHH, la ARN, ICBF, UNICEF y OIM con apoyo de recursos del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz, a través de la cual se fortalecieron las capacidades individuales, familiares, comunitarias e institucionales para contribuir a la efectiva prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados en los municipios priorizados. Con este proyecto se llegó a 86 municipios del país ubicados en 17 departamentos, beneficiando a 11.265 menores de edad en el país.

Política educativa y referentes de calidad

Entre los referentes de calidad que constituyen la política educativa para el mejoramiento de la calidad educativa se contemplan los Lineamientos curriculares que contienen los principios epistemológicos que orientan la fundamentación pedagógica de las disciplinas en relación con los Proyectos Educativos Institucionales en contexto; los Estándares Básicos de Competencia que presentan orientaciones para el abordaje pedagógico de las áreas obligatorias y fundamentales y el

desarrollo de las competencias de los estudiantes; y las Orientaciones pedagógicas de las áreas establecen las competencias disciplinares sobre las cuales se deben desarrollar los procesos de formación desde las áreas y las Orientaciones curriculares retoman de los referentes anteriores (lineamientos y orientaciones pedagógicas) desde un sentido de complementariedad y formula posibles alternativas para los diseños curriculares pertinentes, flexibles y en función de las necesidades de los estudiantes y las potencialidades que ofrecen los contextos educativos.

El trabajo desarrollado desde la Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa para la construcción de los nuevos referentes de calidad se alinea con lo estipulado en la Guía de elaboración o actualización de referentes de calidad (DP-GU-03) que establece cinco etapas de desarrollo (Plan para la elaboración o actualización del referente de calidad, Elaboración del estado del arte del referente de calidad, Construcción del documento base y validación mesas técnicas, Validación del documento y Socialización y apropiación del referente). Es así como, en el marco de este ciclo de gestión y para la vigencia 2019-2022, se adelantaron acciones que confluyeron en el año 2022 en el lanzamiento y publicación digital de tres documentos, así:

1. Orientaciones Curriculares para la Educación Artística y Cultural en la educación básica y media.
2. Orientaciones curriculares para la Educación Física, Recreación y Deporte en la educación básica y media.
3. Orientaciones curriculares para los docentes del área de tecnología e informática en la en la educación básica y media.

Para la Enseñanza de la Historia, las acciones del cuatrienio formuladas con el ánimo de guiar a los establecimientos educativos en el marco de la autonomía otorgada por la Ley General de Educación en directa relación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI-PEC) con el diseño y reflexión alrededor de sus planes de estudio, plan de área y mallas curriculares, poniendo especial énfasis en el reconocimiento de la diversidad como parte de nuestra identidad nacional, el desarrollo de pensamiento crítico y la memoria histórica.

Por lo anterior, se establecieron tres (3) objetivos generales para guiar las acciones desarrolladas por el equipo disciplinar de las ciencias sociales, a saber:

1. Realizar la gestión y propiciar las condiciones para contar con los insumos que permitiesen actualizar los lineamientos curriculares de las ciencias sociales en el marco del cumplimiento de la Ley 1874 de 2017.

2. Diseñar recursos educativos de ciencias sociales que promuevan el fortalecimiento de las competencias científico-sociales, pensamiento crítico, social, geográfico e histórico en los estudiantes de educación básica y media.
3. Desarrollar procesos de formación y encuentros con docentes para fortalecer proceso de enseñanza y aprendizaje del área de ciencias sociales.

Ahora bien, el documento titulado “La enseñanza de la historia de Colombia. Ajustes posibles y urgentes para la consolidación de una ciudadanía activa, democrática y en paz”, está compuesto por las siguientes recomendaciones en torno a los propósitos de la enseñanza de la historia, los enfoques en perspectiva histórica para la enseñanza de la historia, las didácticas para la enseñanza de la historia, la evaluación y la enseñanza de la historia, las condiciones contractuales y laborales del magisterio que enseña historia, y la formación de docentes que enseñan historia.

De otra parte, la atención a estudiantes en condición de enfermedad es regulada por el Decreto 1470 de 2013 (hoy en el DURSE) por medio del cual se reglamenta el Apoyo Académico Especial, respondiendo a lo dispuesto en la Ley 1384 de 2010 “Ley Sandra Ceballos, por la cual se establecen las acciones para la atención integral del cáncer en Colombia” y Ley 1388 de 2010 “Por el derecho a la vida de los niños con cáncer en Colombia”.

Buscando atender una de las disposiciones de este decreto, en 2016 el Ministerio publicó en su página web el documento borrador “Orientaciones para la Implementación del Apoyo Académico Especial y Apoyo Emocional a niñas, niños y jóvenes en condición de enfermedad”. En el año 2022, se llevó a cabo una nueva validación interna del documento con el MEN (especialmente con el equipo de Inclusión) y las ETC Bogotá, Medellín, Cali, Valle del Cauca y Barranquilla. También con profesionales del Aula Hospitalaria de la Fundación Cardio Infantil y profesionales del Ministerio de Salud y Protección Social. Se realizaron los ajustes sugeridos que se consideraron pertinentes. El documento a la fecha se encuentra en revisión por parte de la subdirectora de Referentes.

En relación con la Política Pública de Recursos Educativos. Más y mejores aprendizajes -PPRE - surge en una apuesta de gobierno que señaló la importancia de caracterizar y solucionar el problema público relacionado con textos escolares en el marco de la educación preescolar, básica y media (PBM) del país (Ver PND 2018-2022).

Para adelantar las acciones se estableció el marco normativo y lineamientos internacionales, nacionales y locales, así:

- Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) donde se especificó la estructuración de una política pública sobre libros de texto en los niveles educativos de PBM.
- Para conocer la normativa internacional y nacional (leyes, decretos y lineamientos que rigen la PPRE)

Modelo Educativo Flexible Guajira Hilando Conocimientos propios desde la integralidad del territorio

En el marco del cumplimiento del CONPES 3944 de 2018 Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus Pueblos Indígenas y de la Sentencia T-302 de 2017 Acción de tutela para proteger los derechos fundamentales a la salud, al agua y a la alimentación de los niños y niñas del pueblo wayuu del Departamento de La Guajira, el Ministerio de Educación Nacional viene construyendo un Modelo Educativo Flexible (MEF) para jóvenes y adultos de los pueblos indígenas Wiwa, Arhuaco, Kankuamo, Kogui y Wayuú que necesitan iniciar o completar su proceso educativo, con el fin de apoyar los aprendizajes de estas comunidades con una propuesta pertinente en coherencia con los proyectos educativos comunitarios de los establecimientos con enfoque diferencial.

Para el año 2022, el Ministerio de Educación Nacional suscribió un convenio interadministrativo con la Universidad Tecnológica de Pereira (Convenio 3143134) durante el cual se realizaron ejercicios de pilotaje ampliado en territorio con los cinco pueblos indígenas contando con la participación de docentes de educación básica primaria, secundaria y media de establecimientos etnoeducativos del Departamento de La Guajira, y se llevó a cabo la revisión técnica y ajuste de todos los documentos, beneficiando a jóvenes y adultos de los pueblos indígenas Wiwa, Arhuaco, Kankuamo, Kogui y Wayuú, ETC del Departamento de La Guajira.

Formación y asistencia técnica en el modelo Escuela Nueva Activa

En el marco de la Consultoría para la formación y asistencia técnica en el modelo Escuela Nueva Activa, dirigida a docentes de Instituciones Educativas oficiales, pertenecientes a zonas rurales y rurales dispersas, contrato CO1.PCCNTR.3759715 de 2022 suscrito con Escuela Nueva Volvamos a la Gente (\$1.910.427.866), se adelantaron en el segundo semestre de 2022, tres líneas de trabajo, a saber:

Línea 1: Formación virtual en estrategias del modelo Escuela Nueva Activa dirigido a 600 docentes rurales multigrado de educación preescolar y básica primaria de sedes educativas focalizadas; dio inicio el 22 de julio con 600 docentes y finalizó el día 12 de noviembre de 2022, con un registro de 592 docentes que estuvieron activos a lo largo del proceso y de los cuales 425 lograron completar satisfactoriamente el proceso, otorgándoles un juego de Guías de Aprendizaje (GdA) ENA de 0º a 5º. Los 175 juegos de GdA se entregaron a los docentes que obtuvieron los desempeños más altos dentro de los 425 docentes que completaron el curso, esto como parte del reconocimiento a su esfuerzo y dedicación en este proceso. Ese doble juego, si bien lo recibe el docente como mérito, queda para la Institución Educativa (IE) específicamente para el uso en la sede del docente.

Línea 2: Formación presencial en estrategias del modelo Escuela Nueva Activa dirigido a 6 maestros de 5 sedes educativas rurales focalizadas pertenecientes a la Secretaría de Educación de Vaupés y a hasta 24 participantes del Vaupés; dio inicio el 01 de agosto y finalizó el día 23 de noviembre de 2022. En esta línea se completaron todas las actividades de capacitación, asesoría y acompañamiento propuestas. También se entregaron todas las GdA - ENA y los CRA a las 5 sedes focalizadas. Durante el desarrollo de este proceso se tuvo un registro inicial de 30 participantes, entre docentes, tutores PTA, funcionarios de la Secretaría de Educación (SE), coordinadores, rectores y docentes en formación. En este proceso 27 participantes completaron el taller 1 y 16 participantes completaron el taller 2.

Línea 3: Proceso de fortalecimiento con estrategias de trabajo mixtas, dirigido a 120 docentes rurales que han cursado procesos de formación en Escuela Nueva Activa, con el propósito de facilitar la consolidación de comunidades territoriales de saber y práctica. Se inició el 12 de agosto con 120 docentes y finalizó el 4 de noviembre de 2022, con 117 docentes activos a lo largo del proceso formativo, de los cuales 91 lograron completar satisfactoriamente el proceso recibiendo un paquete con elementos para el Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA). Como resultado, 29 paquetes con elementos para el CRA fueron entregados a los docentes que obtuvieron los desempeños más altos dentro de los 91 docentes que completaron el curso, como parte al reconocimiento por su esfuerzo y dedicación en este proceso. Ese doble paquete de elementos CRA si bien lo recibe el docente como premio, queda para su IE, pero puntualmente para ser utilizado en la sede del docente. De este proceso se destaca la realización satisfactoria de todas las actividades propuestas, pero principalmente de los dos encuentros

presenciales en el marco del proceso formativo de las Comunidades de Saber y Práctica y ENA, con maestros que han venido acompañándonos en los proyectos de los últimos dos años.

2. Participación ciudadana, control social y denuncia de actos irregulares.

a. Participación Ciudadana

El Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2022 del Ministerio de Educación Nacional- MEN acogió los lineamientos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, buscando fortalecer la relación con los ciudadanos, garantizar la interacción y diálogo a través de mecanismos para facilitar y promover la participación de la ciudadanía, con enfoque diferencial y de derechos humanos, y la rendición de cuentas en los procesos de planeación, gestión y evaluación.

La estrategia de rendición de cuentas, la cual hace parte del Plan de Participación Ciudadana, tuvo como objetivo en 2022 garantizar el acceso a la información institucional y sectorial por parte de los diferentes grupos de interés, a través de la implementación de la transparencia pasiva y activa, así como el fortalecimiento de la transparencia focalizada. Para su ejecución se desarrollaron, entre otras, acciones en torno a la responsabilidad institucional de rendir cuentas y promover el control social.

Parte de esta tarea correspondió a la preparación y publicación en la página web institucional, del Informe de rendición de cuentas sobre los avances al cierre de 2021 de los compromisos sectoriales en el marco del Acuerdo de Paz. Estas acciones fueron desarrolladas durante el primer trimestre de la vigencia 2022; el documento puede ser consultado en línea a través del siguiente enlace:

https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-385568_recurso_17.pdf

De otra parte, como parte de las acciones institucionales en materia de divulgación, el MEN divulgó de manera permanente información sobre los avances de los compromisos del acuerdo de paz, la cual es desarrollada por todos los medios institucionales como redes sociales, página web institucional, intranet, notas de prensa, radio y portal educación rinde cuentas. Sobre este último, cabe mencionar que se alimenta continuamente de información en lenguaje claro, adecuada a cada grupo de valor, para profundizar en el diálogo con la ciudadanía en todo el territorio. Dentro de la sección "Programas MINEDUCACION" se encuentra el objetivo "Más y mejor educación rural", en donde se describen todas las acciones que están encaminadas al cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz. Para conocer más acerca del portal, conocer en detalle los avances en materia de educación en la ruralidad y suscribirse para recibir información de interés, visite la página en el siguiente enlace: <https://educacionrindecuentas.mineducacion.gov.co>

Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana y el Control Social la Construcción de Paz

- Publicación informe de rendición de cuentas de Construcción de Paz.
- Divulgación de manera permanente información sobre los avances de los compromisos del acuerdo de paz.
- Portal educación rinde cuentas, información y participación de los grupos de interés.

b. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas

El Decreto 230 de 2021 creó el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) para promover la articulación, coordinar y potenciar las actividades de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado.

Para el funcionamiento del SNRdC las entidades pueden conformar nodos a través de los cuales, entidades nacionales y territoriales, se articulen para realizar ejercicios de rendición de cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales.

c. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de servidores públicos. En el siguiente enlace la ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social: [Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co)

La ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional: <https://www.mineduccion.gov.co/portal/Participa>

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2022, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos para la implementación del Acuerdo de Paz:

Número de Contrato/Año	Enlace de consulta
CO1.PCCNTR.1878981 Contratados con: Urban Express Logística	Información de los contratos en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400861_recurso_3.xlsx Los contratos se encuentran en SECOP II
CO1.PCCNTR.1878700 Contratados con: Urban Express Logística	Información de los contratos en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400861_recurso_3.xlsx Los contratos se encuentran en SECOP II
CO1.PCCNTR.1879044 Contratados con: Urban Express Logística	Información de los contratos en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400861_recurso_3.xlsx Los contratos se encuentran en SECOP
CO1.PCCNTR.1878890 Contratados con: Urban Express Logística	Información de los contratos en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400861_recurso_3.xlsx Los contratos se encuentran en SECOP II
Contrato No. C01 PCCNTR 1839115 Contratado con Universidad de Caldas	El contrato se encuentra en SECOP https://colombialicita.com/licitacion/150029054

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de (escriba el nombre de su entidad), puede comunicarse con:

Oficina / Dirección de Planeación (E)	Enlace de Estabilización
Nombre: Wilfer Orlando Valero Quintero Correo: wivalero@mineducacion.gov.co Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Nombre: Natalia Patiño Guzmán Correo: npatino@mineducacion.gov.co Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Jefe de Control Interno	Servicio al Ciudadano
Nombre: María Helena Ordoñez Correo: mordonez@mineducacion.gov.co Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Nombre: Dora Ines Ojeda Correo: dojeda@mineducacion.gov.co Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

d. Canales de denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/>
y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>